

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN CAUCA
DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES**

Se procede mediante la presente providencia a dictar sentencia de primer grado una vez agotada la etapa de instrucción en el proceso declarativo de pertenencia que adelanta LORENA PATRICIA BRAVO FLORES y otros contra ESTELA MELINA ERASO y otros y Personas Indeterminadas no observando causal de nulidad que invalide lo actuado

I.- DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES.

La demanda que cumplió con todos los requisitos legales, fue presentada ante el juez competente, por persona natural que actúa por intermedio de apoderado judicial debidamente constituido habiéndose adelantado con personas naturales plenamente capaces que actúan en el presente proceso por intermedio de apoderado judicial y Curadores Ad Litem debidamente constituidos, cumpliéndose así, a criterio del despacho los presupuestos procesales que le permiten definir de fondo el asunto.

2.- DEL PROBLEMA JURIDICO A RESOLVER.

Se trata de determinar en el presente asunto si se reúnen los requisitos que, conforme con la ley y la jurisprudencia nacional, se requieren para declarar a favor de las demandantes la prescripción adquisitiva extraordinaria alegada.

3.- DE LOS PRESUPUESTOS PARA LA PROSPERIDAD DE LA ACCION DE PERTENENCIA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2512 del Código Civil, la prescripción adquisitiva es un modo de adquirir las cosas o derechos ajenos por haberse poseído las cosas durante cierto tiempo.

En éste orden de ideas, constituyen elementos indispensables para el reconocimiento judicial de la prescripción adquisitiva extraordinaria – que es la que se alega en el presente asunto:

Posesión material sobre cosas cuyo dominio sea susceptible de ganarse por éste modo y, que ininterrumpidamente se haya conservado por espacio de veinte años.

Debe, por lo tanto, entrar el despacho a examinar brevemente cada uno de éstos requisitos y determinar si ellos concurren en l los demandantes si han poseído a nombre propio de manera quieta, tranquila, pública, pacífica e ininterrumpida, con ánimo de señores y dueños, por un lapso aproximado de 10 años a la presentación de la demanda.

Por consiguiente, es necesario resaltar las siguientes consideraciones, a saber:

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

En reiterada jurisprudencia ha dicho la Corte que “la prescripción adquisitiva, llamada también usucapión, está erigida por el artículo 2518 del C.C. como un modo de ganar el dominio de las cosas corporales ajenas, muebles o inmuebles, y los demás derechos reales apropiables por tal medio, cuya consumación precisa la posesión de las cosas sobre las cuales recaen tales derechos, en la forma y durante el término requerido por el legislador”, modo de adquirir que puede asumir dos modalidades: ordinaria, fundada sobre la posesión regular durante el tiempo que la ley requiere (art. 2527 C.C.), y extraordinaria, apoyada en la posesión irregular, en la cual “...no es necesario título alguno y se presume de derecho la buena fe, sin embargo de la falta de un título adquisitivo de dominio” (G.J., T. LXVI, pág. 347), requiriéndose en ambos casos para que se configure legalmente, la posesión material por parte del actor prolongada por el tiempo requerido en la ley, que se ejercite de manera pública, pacífica e ininterrumpida y que la cosa o bien sobre el que recaiga sea susceptible de adquirirse por ese modo.

A su vez, la posesión ha sido definida en el artículo 762 del C.C. como “...la tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor o dueño...”, es decir que requiere para su existencia de los dos elementos, el animus y el corpus, esto es, el elemento interno, psicológico, la intención de ser dueño, que por escapar a la percepción directa de los sentidos es preciso presumir de la comprobación plena e inequívoca de los actos materiales y externos ejecutados continuamente y por todo el tiempo que dure la posesión y que constituyen la manifestación visible del señorío, de los que puede presumirse la intención o voluntad de hacerse dueño, mientras no aparezcan otros que demuestren lo contrario, y el elemento externo, la detención física o material de la cosa. Estos elementos deben ser acreditados plenamente por el prescribiente para que esa posesión como presupuesto de la acción, junto con los otros requisitos señalados, lleve al juzgador a declarar la pertenencia deprecada a favor del actor.

La ley 791 de 2002 redujo las prescripciones veintenarias a diez (10) años y estableció el tiempo de la prescripción ordinaria en cinco (5) años. La modificación realizada por esta ley es muy importante ya que reduce el tiempo para las personas que han poseído y ejercido su ánimo de señor y dueño, dándoles la posibilidad que en menor tiempo puedan por declaración judicial a través del proceso de pertenencia tener la propiedad.

De conformidad al contexto fáctico, jurídico y jurisprudencial, se logra establecer que en presente caso, que a los demandantes les asiste legitimación en la causa por activa para reclamar los derechos solicitados por reunir las características señaladas por la ley para obtener por prescripción la propiedad del inmueble, por ser poseedores únicos y exclusivas, detentar el bien por el tiempo que exige la ley, han acometido actos positivos de posesión, actividades que se han mantenido y prolongado en el tiempo, de manera pública, pacífica e ininterrumpida con ánimo de señores y dueños.

DE LA POSESION MATERIAL.

Se encuentra definida en el artículo 762 del Código Civil como la tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor y dueño, con lo cual reclama para su

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

tipificación la concurrencia de dos elementos: el corpus, o elemento material u objetivo y, el animus, elemento intencional o subjetivo.

No basta entonces detentar materialmente la cosa, sino que es necesario que el poseedor exteriorice los actos de dueño sin reconocer dominio ajeno, tal como lo señalase la jurisprudencia especializada refiriéndose a la posesión material:

“... frente a las particularidades concretas de cada caso, habrá de establecerse con exactitud en tanto se tenga presente que la posesión de la que se viene haciendo mérito, debe ser el reflejo inequívoco de un poderío efectivo sobre una cosa determinada que, por imperativo legal (C.C.; art. 762), tiene que ponerse de manifiesto en una actividad asidua, autónoma, prolongada que corresponde al ejercicio del derecho de propiedad pues dicha posesión, la que por ser en concepto de dueño es hábil para ganar el dominio por efecto de la prescripción, es ante todo un hecho cuya existencia como fenómeno, no está por demás recordarlos una vez más <<... debe manifestarse también por una serie de actos de inconfundible carácter y naturaleza, que demuestran su realización y el vínculo directo que ata a la cosa poseída con el sujeto poseedor. Tales actos deben guardar íntima relación con la naturaleza intrínseca y natural destinación de la cosa que se pretende poseer y así vemos que el artículo 981 del Código Civil estatuye, por vía de ejemplo, que la posesión del suelo debe probarse con hechos positivos de aquellos a que solo da derecho el dominio, como el corte de maderas, la construcción de edificios y cerramientos, el cultivo de plantaciones y sementeras y otros de igual significación...>> (G.J. tomos XLVI, pág. 716 y CXXXI, pág. 185)” (Corte Suprema de Justicia. Sala Casación Civil. Sentencia enero 22 de 1993. Expediente 3524 M.P. Esteban Jaramillo Schloss)

En el presente asunto los actos de detentación material del predio objeto del presente litigio en cabeza de las demandantes se encuentran demostrados con la prueba de inspección judicial realizada sobre el predio, en la que ninguna persona se presentó a formular oposición.

Los inmuebles se encuentran ubicados en la vereda Puelenje del municipio de Popayán así : **Se inicia el recorrido por el** predio de mayor extensión identificado con matrícula inmobiliaria Nro. **120-167607** y código catastral Nro. 000200080386000, lo integran los lotes: 36,37,38,39,40,41,42,43,50,51,52,53,54,55,56,57,63,64,65 Y 98, de la MANZANA A; los lotes: 118.119.120.121.122.123.124.125.126.127.128.129.130.131.132.133.134.135.136.137.138. 139.140.141.142.143.144.145.146.147.148.149.150.151.152.153.154.155.156.157.158.159. 160.161.162.163.164.165.166.167.168.169.170.171.172.173.174.175.176.177.178.179.180. 181.182.183.184.185.186.187.188.189.190.191.192.193.194.195.196.197 Y 198 de la MANZANA C ; los lotes: 6,7,8,9,10,11,24,25,26,27,28,29,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,56,57,58,59,60,61,62,63,64, 68,69,70,71,72,73,74,75,76,80,81,82,83,84,85,86,87,88,92,93,94,95,96,97,98,99,104,109,1 10,115,116,121,122,127,195,196,197,198,199,200,201,202,203,204,205,206,207,208,209,2 10,211,212,213,214,215,216,217,218,219,220,221,222,223 de la MANZANA B; el LOTE DENOMINADO CENTRO RECREATIVO LA TORRE, y las parcelas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30 y 34; inmueble que esta determinado por los siguientes linderos generales:” Norte, con

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

predios de Eduardo Anibal Benavides; Sur, con predio de Edmundo Pantoja; Oriente, con predios de Manuel Jalvin Meneses y Lucio Piedrahita y Occidente, con predios de Delio miro Camayo” área 7 hectáreas y 8.823 metros cuadrados.

2. SEÑALAR que el predio de mayor extensión identificado con matrícula inmobiliaria Nro. **120-25806** y código catastral Nro. 000200080384000, lo integran los lotes: 185,186,187,188,189,190,191,192,193 Y 194 DE LA MANZANA B; los lotes:101.102.103.104.105.106.107.108.109.110.111.112.113.114.115.116 Y 117., de la MANZANA C. 2.esta identificado por los siguientes linderos: “por el oriente, zanja de agua en medio con predio de Carmen Pito, Por el Sur, mojones de chamba e hilera de cabuyos y arboles vivos en medio, con predio del comprador Benjamín Tobar Castro; por el occidente cerca de alambre en medio con terrenos de José Ordoñez y por el Norte, cerca de alambre en medio, con predios de Faustino Velasco y de rosa Camacho” área 8.000 metros cuadrados.

3. SEÑALAR que el predio de mayor extensión identificado con matrícula inmobiliaria Nro. **120-156381** y código catastral Nro. 000200081526000, lo integran los lotes: 201,202,203,204,205,206,207,208,209,210,211,212,213,214,215,216,217,218,219,220,221, 222,223,224,225,226,227,228,229,230,231,232,233,234,235,236,237,238,239,240,241,242, 243,244,245,246,247,248,249,250,251,252,253,254,255 y 256 de la MANZANA C. Lote identificado por los siguientes linderos generales: “Norte: con herederos de Felisa Astudillo; Sur: con carretera que conduce a Figueroa; Oriente: con predio de Rubiela Mazabuel y Occidente: con lote Mariano Maca” área 7.500 metros cuadrados.

4. SEÑALAR que el predio de mayor extensión identificado con matrícula inmobiliaria Nro. **120-128088** y código catastral Nro. 000200080075000, lo integran los lotes: 37,38,39,40,41,42,53,54,55,65,66,67,77,78,79,89,90,91,100,101,102,103,105,106,107,108, 111,112,113,114,117,118,119,120,123,124,125,126,128,129,130,131,132,133,134,135,136, 137,138,139,140,141,142,143,144,145,146,147,148,149,150,151,152,153,154,155,156,157, 158,159,160,161,162,163,164,165,166,167,168,169,170,171,172,173,174,175,176,177,178, 179,180,181,182,183 Y 184 de la MANZANA B, Y LOS LOTES: 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.15.16.17.18.21.22.23.27.28.29.33.34.35.39.40.41.42.43.44.45. 46.47.48.49.50.51.52.53.54.55.56.57.58.59.60.61.62.63.64.65.66.67.68.69.70.71.72.73.74.7 5.76.77.78.79.80.81.82.83.84.85.86.87.88.89.90.91.92.93.94.95.96.97.98.99,100,199 y 200 de la MANZANA C. identificado por los siguientes linderos generales: “Norte, con predio de Jesús Betancourt, cerca de por medio y predio Manuel Jalvin; por el Sur, con quebrada de por medio con predio Reinaldo Mendez y Rigoberto Castro y Carmen Pito; Oriente, con carretera a la finca de las Chozas y predio de Felisa Astudillo, Occidente, con predio de Lucio Piedrahita, quebrada de por medio” área 2 hectáreas más 6.500 metros cuadrados.

5. SEÑALAR que el predio de mayor extensión identificado con matrícula inmobiliaria Nro. **120-19934** y código catastral Nro. 000200080383000, lo integran los lotes: 14.19.20.24.25.26.30.31.32.36.37 Y 38., de la MANZANA C. identificado por los

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

siguientes linderos generales:” por el Norte, en línea recta de mojones de chamba que lo separa del lote de Gregorio Pardo hasta encontrar tierras de Jose Pardo Quiebra y sigue por el Oriente, la línea de mojones de chamba que deslinda con lotes de José y Luis Pardo, hasta la intersección del lote de Entanislao Pajoy, cruza y sigue por el Sur, la línea de mojones que deslinda el lote de Pajoy hasta encontrar la zanja de agua que separa el lote de Alejandro Méndez, se síguela zanja hasta tomar la línea de mojones que por el Occidente, forma límite con el lote de Rosa Narváez y va hasta la intersección del lote de Gregorio Pardo, punto de partida” área 3.000 metros cuadrados.

6. **SEÑALAR** que el predio de mayor extensión identificado con matrícula inmobiliaria Nro. **120-22832** y código catastral Nro. 000200080085000, lo integran los lotes: 66,67,68,69,70,71,92,93 Y 94 de la MANZANA A y los lotes: 1,2,3,4,5,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,30,31,32,33,34,35 y 36 de la MANZANA B, , identificado por los siguientes linderos generales: “por el Norte, línea recta de mojones que lo separa del lote de Gabriel Camayo y Santos Domínguez, por el Oriente, línea recta de mojones de chamba que lo deslinda con lotes de Maria Narváez y Alejandro Méndez, por el Sur, línea recta de mojones que separa del lote de Gabriel Camayo y por el Occidente línea recta de mojones que lo separa del lote de Gabriel Camayo” área 11.090 metros cuadrados.

7 **SEÑALAR** que el predio de mayor extensión identificado con matrícula inmobiliaria Nro. **120-172703** y código catastral Nro. 000200080083000, lo integran los lotes: 44,45,46,47,48,49,58,59,60,61,62,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,95,96 y 97 de la MANZANA A. y las parcelas Nro. 31,32 y 33. identificado por los siguientes linderos generales: “Norte, colindando con propiedad hoy de Edmundo Maria Pantoja Muñoz, cerco de por medio en una longitud de 48.36 metros, colindando con propiedad de Luis Enrique Maca Elago, zanjón de agua al medio en una longitud de 101.32 metros, Oriente, colindando con propiedad de Lucio Piedrahita Domínguez, zanjón de agua al medio en una longitud total de 55.50 metros, colindando con propiedad de Oscar Alirio Piedrahita predio 00020008007600, Sur, colindando con propiedad del Señor Edmundo Maria Pantoja M., Occidente, colindando con propiedad del Señor Edmundo Maria Pantoja M. en una longitud de 47.64 metros en parte, y en parte con el predio N° 385 de propiedad de Edmundo Maria Pantoja M. Área 9.970 metros cuadrados.

Estos lotes de terreno están debidamente identificados, determinados e individualizados por linderos especiales, lo cual se pudo constatar en la diligencia de inspección judicial realizada por el Despacho, cada descripción consta de las características generales y especiales de cada predio, área total y linderos de los mismos y el respectivo registro fotográfico. en el levantamiento topográfico con estación total, permite la obtención del modelo digital del terreno, o modelo CAD 3D, que permite dibujar sobre planos las curvas de nivel, para poder diseñar toda la

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

infraestructura, y el urbanismo, en cuanto a vías, cunetas, andenes, zonas verdes, y los espacios para las viviendas, teniendo en cuenta la normatividad vigente en cada caso.

LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA

La legitimación en causa proviene del interés jurídico que ubica a las partes en los extremos de la relación jurídico-sustancial, de acuerdo con lo cual, por activa sólo está legitimada en la causa, como demandante, la persona que tiene la titularidad del derecho que reclama en su pretensión y por pasiva, quien como demandada está llamada, según la relación jurídico-sustancial debatida en el plenario, a responder y contradecir legítimamente la pretensión.

En el caso que nos ocupa, la legitimación en la causa no ofrece reparo, pues la parte actora la deriva del hecho afirmado en la demanda consistente en que los demandantes han poseído ganó el derecho de dominio bien objeto del proceso por haberlo poseído por el tiempo exigido en la ley sustancial y se deduce también de lo dispuesto en el artículo 375 del C.G.P. "La declaración de pertenencia podrá ser pedida por todo aquél que pretenda haber adquirido el bien por prescripción...". La norma en cita no impone ninguna condición y en consecuencia corresponde a toda persona que se cree con derecho a usucapir un bien.

Respecto a la legitimación en la causa por pasiva, en esta clase de procesos las llamadas a ocupar este extremo de la litis son aquellas personas que figuran como titulares de derechos reales sujetos a registro y las personas indeterminadas si no existen personas inscritas en el caso a estudio los demandados se notificaron sin oponerse a la demanda

NATURALEZA DE LA ACCIÓN

La acción de pertenencia que analizamos, fluye de lo establecido por el artículo 2512 del Código Civil, según el cual: "La prescripción es un modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones o derechos ajenos, por haberse poseído las cosas y no haberse ejercido dichas acciones y derechos durante cierto tiempo, y concurriendo los demás requisitos legales. Se prescribe una acción o derecho cuando se extingue por la prescripción".

Encontramos así, que la norma en cita prevé tanto la prescripción adquisitiva de un derecho como la extintiva de una acción. De donde se sigue que la institución de la prescripción cumple dos funciones en la vida jurídica, a saber:

- a) Prescripción adquisitiva: a través de la cual se adquieren las cosas ajenas por haberlas poseído durante cierto tiempo establecido por la ley para cada caso.
- b) Prescripción extintiva: por medio de ella se extingue un derecho, tanto por el no ejercicio de éste como por el no uso de las acciones legales tendientes a protegerlo.

A su vez, el Artículo 2518 ejusdem precisa que son susceptibles de adquirirse por prescripción los bienes corporales, raíces o muebles que se encuentren en el comercio humano, con la condición de que hayan sido poseídos en las condiciones legales. Se

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

incluye también, como objeto de la usucapión aquellos derechos reales que no estén especialmente exceptuados.

Aunado a ese elemento material debe confluír el elemento volitivo, es decir, el ánimo de ser o hacerse dueño; mismo que en atención a su subjetividad no se prueba de manera directa, pero que se evidencia en el mundo físico, a través de los diferentes actos realizados por la persona que se dice poseedora y que como tal solicita la declaración de pertenencia.

Ahora bien, la prescripción con que se adquieren las cosas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2527 del cuerpo normativo que venimos citando, puede ser ordinaria o extraordinaria. El lapso de tiempo durante el cual se ejerce la posesión sobre el bien y la calidad de ésta es el ingrediente diferenciador entre estas dos especies de prescripción. Así, para la prescripción ordinaria, tratándose de bienes inmuebles, se requiere de diez años de posesión regular y para la extraordinaria de veinte años de simple posesión.

En este orden de ideas la prosperidad de la pretensión de prescripción extraordinaria de dominio, requiere la confluencia de los siguientes presupuestos:

- a) Posesión material en el usucapiente.
- b) Que la cosa haya sido poseída por el lapso de tiempo señalado en la ley.
- c) Que la posesión se haya cumplido de manera pública e ininterrumpida.
- d) Que la cosa o derecho sobre el cual se ejerce la posesión sea susceptible de adquirirse por usucapión.

En el contexto reseñado, procede el Despacho a analizar los requisitos a cumplir para la prosperidad de la pretensión de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, en el caso concreto y a la luz del material probatorio recaudado.

POSESIÓN MATERIAL EN EL USUCAPIENTE

La posesión, en la forma definida por el Código Civil, consiste en la tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor o dueño, así se desprende del contenido del artículo 762 cuando la considera como la tenencia material de una cosa, vale decir, como el poder físico y de hecho sobre la cosa, el mismo que se manifiesta a través de actos positivos de señorío, actos de los cuales se deduce también el animus o aspecto subjetivo de la posesión que no es otra cosa que la intención de ser o hacerse dueño de ella.

Así las cosas, verificamos que la noción de posesión en los términos anotados, implica una situación de hecho estructurada a partir de dos elementos fundamentales: de una parte, la detentación de una cosa de manera perceptible por los demás, corpus y, de otra, un elemento interno, es decir, el ánimo, animus, de poseerla como dueño. Adicionalmente, dicha situación fáctica debe trascender ante terceros a través de un conjunto de actos inequívocos y significativos de propiedad, de modo tal que su inconfundible carácter permita colegir en forma objetiva que quien los ejercita se considera dueño y es reputado por los demás como tal.

Tales actos deben estar íntimamente ligados con la naturaleza de la cosa y su normal destinación, así “el corte de maderas, la construcción de edificios, la de cerramientos,

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

las plantaciones o sementeras, y otros de igual significación, ejecutados sin el consentimiento del que disputa la posesión” son hechos positivos de aquéllos a que sólo da derecho la propiedad, en la forma prevenida por el artículo 981 ejusdem.

Como puede verse, de una u otra manera, los declarantes: JULIO ALBERTO ROA SILVA, identificado con C.C. No. 10.543.996 de Popayán. Teléfono: 3155282317, LUCERO ACENETH BERMUDEZ PAZ, identificada con C.C. No. 1.061.721.146 de Popayán y JULIAN ALBERTO ROA HERNANDEZ, identificado con C.C. No. 1.061.739.842 de Popayán confirman que los demandantes son poseedores del predio pues se las reconoce como dueños de aquel sin que nadie le haya perturbado o impedido tales actos.

Por otra parte, en la diligencia de inspección judicial practicada en el inmueble objeto de la pretensión se pudo verificar la detentación material de las demandantes, lo mismo que hechos significativos de posesión.

El análisis conjunto del acervo probatorio que ha quedado reseñado permite dejar por averiguado, como se anunció, los elementos de la pretensión objeto de conocimiento, no sólo porque se verifica la posesión propia de las demandantes, pues con fundamento en lo verificado en la inspección judicial y las declaraciones de los testigos, sinceras, serias, completas y responsivas, se puede concluir que el predio viene siendo explotado por Los poseedores, desde hace más de 11 años aproximadamente.

De los actos positivos de señorío que las demandantes han ejercido sobre el inmueble (corpus), no podemos más que decidir su ánimo de poseedores (animus), resultando claro que el primer presupuesto en estudio se cumple a cabalidad en el caso de marras. -

QUE LA COSA HAYA SIDO POSEÍDA POR MÁS DE DIEZ AÑOS.

Dentro del plenario que nos ocupa, se ha demostrado con suficiencia la posesión de los demandantes sobre el inmueble pretendido en usucapión, la misma que se prolongó por más de diez años, pues se ha demostrado que el inicio de su ejercicio posesorio-

QUE LA POSESIÓN HAYA SIDO PÚBLICA E ININTERRUMPIDA.

En el caso bajo análisis los testigos llamados a declarar son enfáticos en señalar que la posesión ejercida ha sido pacífica, tranquila e ininterrumpida, sin que, por otra parte, haya sido perturbada. -

QUE LA COSA O DERECHO PRETENDIDO EN USUCAPIÓN SEA SUSCEPTIBLE DE ADQUIRIRSE POR ESE MODO.

El inmueble a usucapir es susceptible de adquirirse a través de esta forma, toda vez que se trata de cosa corporal inmueble, que circula en el comercio y por tanto es susceptible de actos de señorío, que llevan a consolidar su dominio y que, por otra parte, no corresponde a ninguna categoría que lo determine como imprescriptible.

DE LOS PREDIOS RURALES Y SU FRACCIONAMIENTO

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

Ahora bien, en observancia de los citados preceptos constitucionales el artículo 44 de la Ley 160 de 1994 prohíbe las parcelaciones de tierra menores a la extensión de las unidades agrícolas familiares, prohibición legal que ya estaba consagrada en el artículo 87 de la derogada Ley 135 de 1961 y cuya infracción acarrea como sanción la nulidad absoluta de los actos o contratos correspondientes. La norma en cita dispone:

“ARTÍCULO 44. Salvo las excepciones que se señalan en el artículo siguiente, los predios rurales no podrán fraccionarse por debajo de la extensión determinada por el INCORA como Unidad Agrícola Familiar para el respectivo municipio o zona.

“En consecuencia, so pena de nulidad absoluta del acto o contrato, no podrá llevarse a cabo actuación o negocio alguno del cual resulte la división de un inmueble rural cuyas superficies sean inferiores a la señalada como Unidad Agrícola Familiar para el correspondiente municipio por el INCORA.

Obviamente esta norma no puede desconocer los derechos fundamentales del campesinado o trabajador agrario, tales como el de poder construir una vivienda rural digna, derecho contemplado en los artículos 51 y 64 del Ordenamiento Superior, o el de adelantar una actividad no agropecuaria en la zona en donde habita ante la imposibilidad física de poder acceder a una unidad agrícola familiar o unidad mínima de explotación agropecuaria rentable.

Por tal razón en el artículo 45 que se acusa, se regulan las siguientes excepciones a la prohibición del fraccionamiento de las UAF:

- a) Las donaciones que el propietario de un predio de mayor extensión haga con destino a habitaciones campesinas y pequeñas explotaciones anexas;
- b) Los actos o contratos por virtud de los cuales se constituyen propiedades de superficie menor a la señalada para un fin principal distinto a la explotación agrícola;
- c) Los que constituyan propiedades que por sus condiciones especiales sea el caso de considerar, a pesar de su reducida extensión, como "Unidades Agrícolas Familiares", conforme a la definición contenida en esta Ley;
- d) Las sentencias que declaren la prescripción adquisitiva de dominio por virtud de una posesión iniciada antes del 29 de diciembre de 1961, y las que reconozcan otro derecho igualmente nacido con anterioridad a dicha fecha.

Como puede observarse, las excepciones contenidas en el artículo 45 de la Ley 160 de 1994, se limitan a reconocer que los trabajadores agrarios no siempre viven en núcleos urbanos, sino que pueden construir sus habitaciones en terrenos propios, aledaños a su zona de trabajo, y además que ante la falta de un empleo agropecuario pueden desarrollar una actividad diferente en pequeños terrenos aptos para ello.

Por tanto, las excepciones a la prohibición de parcelar la tierra en extensión menor a las Unidades Agrícolas familiares se avienen a los postulados constitucionales, pues no sólo responden a los altos intereses públicos o sociales de impedir la

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

concentración de la propiedad o la desagregación antieconómica que genera el minifundio improductivo, sino que también reflejan el diseño de una estrategia global del desarrollo rural que el Constituyente configuró como el cometido estatal destinado a lograr el crecimiento del sector campesino y, consecuentemente, un mejoramiento sustancial de la calidad de vida de la población rural, permitiendo garantizar el acceso progresivo a la propiedad dentro de una justicia social, democrática y participativa. (Sentencia C-006/02)

DECISIÓN

Corolario de las anotaciones precedentes resulta que se satisfacen con suficiencia los presupuestos de la acción enarbolada para concluir con la prosperidad de las pretensiones impetradas.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, Administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de ley,

RESUELVE

PRIMERO ACCEDER A LAS DECLARACIONES SOLICITADAS POR LOS DEMANDANTES en consecuencia señalar que los lotes: 44,45,46,47,48,49,58,59,60,61,62,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,95,96 y 97 de la **MANZANA A**. y las parcelas Nro. 31,32 y 33, de la **MANZANA C**. que hacen parte del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 120-172703 y código catastral Nro. 000200080083000, con un área total de 9.970 metros cuadrados; de la cual se prescribe un área de 4.500 Metros cuadrados, pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a los siguientes poseedores

ALBAN SANCHEZ SAS, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 44 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°45. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°49. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 45 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°48. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°44. NOR-ESTE: En dirección

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **YINA PAOLA OCAMPO ESPINOSA**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1124857951, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 46 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 9.22 metros colindando con vía de acceso. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 7.93 metros colindando con Lote N°47. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 8.66 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 11.08 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 82 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LUIS MANUEL RASA ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1061793085, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 47 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 9.22 metros colindando con vía de acceso. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 7.93 metros colindando con Lote N°47. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 8.66 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 11.08 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 83 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **KAREN ANDREA ORDOÑEZ HOYOS**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1002963573, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 48 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°59. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°49. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°45. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **CLAUDINA BUITRON CHILITO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 25593276, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 49 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°48. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°58. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°44. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **JESUS ALIRIO DELGADO MATACEA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1085688199, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 58 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°59. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°61. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°49. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 59 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°60. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°58. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°48. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **DIDIER MARCEL RUIZ ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1058973304, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 60 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°61. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°59. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **GLADYS MUÑOZ SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34546185, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 61 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°60. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°58. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **YULIANA ALBAN CERON**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 67031465, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 62 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°63. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°57. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LUIS MARINO GARCIA MIRANDA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10302989, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 72 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°73. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°87. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°71. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 73 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°74. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°86. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°72. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 74 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°75. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°85. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°73. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 75 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°76. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°84. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°74. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 76 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°77. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°83. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°75. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **OMAR VARGAS NEIRA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10525902, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 77 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°78. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°82. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°76. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LUZ MARINA RENGIFO BOLAÑOS**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1058669232, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 78 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°79. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°81. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°77. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **RUTH NOEMI LEDEZMA TOBAR**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 25268819, un lote de terreno

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

denominado así: **LOTE N°. 79 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°80. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°81. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°78. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 80 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 19.37 metros colindando con vía de acceso. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia de 5.37 metros colindando con Lote N°81, y en una distancia de 12.00 metros colindando con Lote N°79, distancia total de 17.37 metros. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 7.95 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 85 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 81 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia de 5.37 metros colindando con Lote N°80, y en una distancia de 14.15 metros colindando con vía de acceso, en una distancia total de 19.52 metros. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia de 12.00 metros colindando con Lote N°82. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°78, y en una distancia de 6.00 metros colindando con Lote N°79, distancia total de 12.00 metros. **ÁREA LOTE: 116 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **JUAN CARLOS MANZANO SALAZAR**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1061749898, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 82 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°81. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°83. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°77. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 83 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°82. SUR-

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°84. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°76. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 84 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°83. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°85. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°75. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **CARLOS CHOCUE**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10498825, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 85 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°84. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°86. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°74. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **CARLOS CHOCUE**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10498825, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 86 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°85. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°87. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°73. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **YULIANA ALBAN CERON**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 67031465, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 87 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°86. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

Nº88. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote Nº72. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **FABIAN ARLEY CRUZ SARRIA**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.061.710.730, un lote de terreno denominado así: **LOTE Nº. 88 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº87. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº89. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote Nº71. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE Nº. 89 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº88. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº90. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote Nº70. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **INGRID JOHANA FERNANDEZ COLLAZOS**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1061690881, un lote de terreno denominado así: **LOTE Nº. 90 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº89. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº91. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote Nº69. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE Nº. 91 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº90. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº92. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote Nº68. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **OLIVIA GOMEZ GOMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34495274, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 95 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 9.17 metros colindando con Lote N°96. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 8.64 metros colindando con vía de acceso. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 8.45 metros colindando con Lote N°94. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 8.46 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 76 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **JHON ALEXIS RAMOS DE JESUS**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1123312020, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 96 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 7.43 metros colindando con Lote N°97. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 9.31 metros colindando con vía de acceso. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 9.17 metros colindando con Lote N°95. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 9.13 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 75 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ANA MILENA SOLARTE FERNANDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 25707784, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 97 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 3.12 metros colindando con vía interna, y en una distancia de 15.12 metros colindando con vía de acceso, distancia total 18.24 metros. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 7.43 metros colindando con Lote N°96. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 14.47 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 76 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 31**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 16.33 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia de 29.97 metros colindando con Parcela 32, y en una distancia de 16.50 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 30.99 metros colindando con Parcela 30. **ÁREA LOTE: 500 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 32**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

SUR-ESTE en una distancia total de 17.47 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 29.64 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 17.15 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 29.97 metros colindando con Parcela 31. **ÁREA LOTE:** 500 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 33**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 25.55 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 35.74 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 24.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 44.51 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 963 mts².

Señalar que el predio de mayor extensión identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 120-167607 y código catastral Nro. 000200080386000, lo integran los lotes: 36,37,38,39,40,41,42,43,50,51,52,53,54,55,56,57,63,64,65 Y 98, de la **MANZANA A**; los lotes:

118.119.120.121.122.123.124.125.126.127.128.129.130.131.132.133.134.135.136.137.138.139.140.141.142.143.144.145.146.147.148.149.150.151.152.153.154.155.156.157.158.159.160.161.162.163.164.165.166.167.168.169.170.171.172.173.174.175.176.177.178.179.180.181.182.183.184.185.186.187.188.189.190.191.192.193.194.195.196.197 Y 198 de la **MANZANA C** ; los lotes: 6,7,8,9,10,11,24,25,26,27,28,29,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,56,57,58,59,60,61,62,63,64,68,69,70,71,72,73,74,75,76,80,81,82,83,84,85,86,87,88,92,93,94,95,96,97,98,99,104,109,110,115,116,121,122,127,195,196,197,198,199,200,201,202,203,204,205,206,207,208,209,210,211,212,213,214,215,216,217,218,219,220,221,222,223 de la **MANZANA B**; el **LOTE DENOMINADO CENTRO RECREATIVO LA TORRE**, y las parcelas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30 y 34. Bien inmueble con un área total de 7 hectáreas y 8.823 metros cuadrados; de la cual se prescribe un área de 44.836 Metros cuadrados, detallado de la siguiente manera:

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 36 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 22.99 metros colindando con Parcela 35. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 22.66 metros colindando con Lote N°37. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia de 4.48 metros colindando con Centro recreativo la Torre y en una distancia de 1.53 metros con zona verde, distancia total de 6.01 metros. **ÁREA LOTE:** 136 mts².

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **OLGA INES MUÑOZ GALINDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1058963167, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 37 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 22.66 metros colindando con Lote N°36. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 22.33 metros colindando con Lote N°38. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.01 metros colindando con Centro recreativo la Torre. **ÁREA LOTE: 135 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **AURELIO MAJIN MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 76.303.051, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 38 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 22.33 metros colindando con Lote N°37. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 22.00 metros colindando con Lote N°39. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.01 metros colindando con Centro recreativo la Torre. **ÁREA LOTE: 133 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LORENA PATRICIA BRAVO FLOREZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 34.554.195, y a **FREDY RUALES ORDOÑEZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10.530.619, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 39 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 22.00 metros colindando con Lote N°38. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 21.67 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.01 metros colindando con Centro recreativo la Torre. **ÁREA LOTE: 131 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 40 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°41. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°53. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **EDILMA GAVIRIA GAVIRIA**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34639319, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 41 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°52. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°40. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **MARIA DEL PILAR RIVERA TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 25281339, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 42 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°43. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°51. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 43 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°50. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°42. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 50 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°48. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°58. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°44. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ANGIE CAROLINA ROJAS**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1002972326, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 51 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°50. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°56. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°42. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ZULMA GIZEL RIVERA ZUÑIGA**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.061.715.130, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 52 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°55. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°53. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°41. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 53 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°52. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°54. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°40. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ANA MILENA PAPAMIJA**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34315437, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 54 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°55. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°65. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°53. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **SANDRA LORENA RIVERA ZUÑIGA**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 48.600.082, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 55 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°64. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°54. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°52. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ANGIE CAROLINA ROJAS**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1002972326, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 56 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°57. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°63. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°51. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **JOSE ALVEIRO VIVEROS MOSQUERA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 17.655.193, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 57 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°62. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°56. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°50. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 63 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°62. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°56.
ÁREA LOTE: 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 64 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°65. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°55.
ÁREA LOTE: 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 65 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°64. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°54.
ÁREA LOTE: 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 98 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 13.69 metros colindando con Parcela 7. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 3.59 metros colindando con Parcela 7, y en una distancia de 15.47 metros colindando con Centro recreativo la Torre, distancia total de 19.06 metros. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 14.41 metros colindando con vía de acceso. **ÁREA LOTE: 121 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **YELI INCHIMA**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1058668444, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 118 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°117. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°119. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°132. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **JAIME GABRIEL BASTIDAS GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 18158112, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 119 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°118. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°120. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°133. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 120 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°119. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°121. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°134. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 121 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°120. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°122. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°135. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 122 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°121. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°123. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°136. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

123 MANZANA C, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°122. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°124. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°137. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **JHOJAN BENAVIDES CUACES**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1004190443, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 124 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°123. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°125. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°138. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 125 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°124. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°126. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°139. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 126 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°125. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°127. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°140. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 127 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°126. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°128. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°141. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 128 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°127. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°129. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°142. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 129 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°128. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°130. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°143. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 130 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°129. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 10.99 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia de 9.24 metros colindando con predio 19001000200081527000, en una distancia de 3.00 metros con predio 19001000200081529000, distancia total de 12.24 metros. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 8.66 metros colindando con Lote N°144. **ÁREA LOTE: 115 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **RONAL ANDRES GUERRON MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1085687628, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 131 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°117. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

colindando con Lote N°132. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **TELESFORO GARCIA GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 15855005, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 132 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°131. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°118. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°133. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **TELESFORO GARCIA GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 15855005, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 133 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°132. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°119. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°134. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **EVEYER GARCIA ORTEGA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 94495282, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 134 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°133. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°120. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°135. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 135 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°134. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°121. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°136. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 136 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°135. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°122. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°137. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 137 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°136. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°123. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°138. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 138 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°137. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°124. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°139. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 139 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°138. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°125. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°140. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

140 MANZANA C, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°139. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°126. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°141. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna.
ÁREA LOTE: 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 141 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°140. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°127. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°142. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna.
ÁREA LOTE: 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 142 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°141. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°128. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°143. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna.
ÁREA LOTE: 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 143 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°142. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°129. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°144. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna.
ÁREA LOTE: 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 144 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°143. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 8.66 metros

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

colindando con Lote N°130. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.09 metros colindando con predio 19001000200081529000. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 7.17 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 95 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **YOLIMER MENESES**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10695168, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 145 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°146. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°159. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **YOLIMER MENESES**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10695168, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 146 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°145. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°147. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°160. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 147 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°146. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°148. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°161. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 148 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°147. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°149. NOR-ESTE: En dirección

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°162.
ÁREA LOTE: 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 149 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°148. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°150. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°163.
ÁREA LOTE: 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 150 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°149. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°151. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°164.
ÁREA LOTE: 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 151 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°150. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°152. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°165.
ÁREA LOTE: 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 152 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°151. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°153. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°166.
ÁREA LOTE: 72 mts².

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 153 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia de 12.00 metros colindando con Lote N°152, y en una distancia de 4.79 metros colindando con Lote N°166, distancia total de 16.79 metros. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 16.79 metros colindando con Lote N°154. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con predio 19001000200082549000. **ÁREA LOTE: 100 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 154 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 16.79 metros colindando con Lote N°153. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 16.80 metros colindando con Lote N°155. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 5.98 metros colindando con predio 19001000200082549000. **ÁREA LOTE: 100 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 155 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 16.80 metros colindando con Lote N°154. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 16.41 metros colindando con Lote N°156. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.03 metros colindando con predio 19001000200082549000. **ÁREA LOTE: 100 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 156 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 16.41 metros colindando con Lote N°155. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 16.39 metros colindando con Lote N°157. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.01 metros colindando con predio 19001000200082549000. **ÁREA LOTE: 98 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**,

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 157 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 16.39 metros colindando con Lote N°156. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 16.98 metros colindando con Lote N°158. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.03 metros colindando con predio 19001000200082549000. **ÁREA LOTE: 100 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 158 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 16.98 metros colindando con Lote N°157. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.59 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia de 7.71 metros colindando con predio 19001000200081520000, y en una distancia de 9.84 metros colindando con predio 19001000200081522000, distancia total de 17.55 metros. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 5.00 metros colindando con predio 19001000200082549000. **ÁREA LOTE: 97 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **EDUIN PEREZ MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1058786970, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 159 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°145. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°160. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **JUAN CAMILO MEJIA NAVIA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1002791407, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 160 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°159. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°146. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°161. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **JUAN CAMILO MEJIA NAVIA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1002791407, un lote de terreno

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

denominado así: **LOTE N° 161 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°160. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°147. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°162. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 162 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°161. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°148. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°163. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 163 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°162. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°149. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°164. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 164 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°163. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°150. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°165. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 165 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°164. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

colindando con Lote N°151. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°166. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 166 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°165. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°152. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia de 4.79 metros colindando con Lote N°153, en una distancia de 3.00 metros colindando con predio 19001000200082549000, y en una distancia de 4.21 metros colindando con predio 19001000200080387000, distancia total de 12.00 metros. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 167 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°168. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 168 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°167. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°171. **ÁREA LOTE: 72mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 169 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 17.26 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

distancia total de 6.00 metros colindando con predio 19001000200080387000. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 17.26 metros colindando con Lote N°170. **ÁREA LOTE: 103 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 170 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 17.26 metros colindando con Lote N°169. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con predio 19001000200080387000. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 17.26 metros colindando con Lote N°175. **ÁREA LOTE: 103 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 171 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°172. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°168. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°174. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 172 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°167. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°171. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°173. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 173 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°172. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°174. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°178. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 174 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°173. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°171. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°177. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 175 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 17.26 metros colindando con Lote N°170. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con predio 19001000200080387000. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 17.26 metros colindando con Lote N°176. **ÁREA LOTE: 103 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 176 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 17.26 metros colindando con Lote N°175. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con predio 19001000200080387000. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 17.26 metros colindando con Lote N°181. **ÁREA LOTE: 103 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 177 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°178. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°174. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°180. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**,

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 178 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°173. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°177. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°179. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 179 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°178. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°180. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°184. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 180 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°179. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°177. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°183. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 181 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 17.26 metros colindando con Lote N°176. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con predio 19001000200080387000. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 17.26 metros colindando con Lote N°182. **ÁREA LOTE: 103 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 182 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 17.26 metros colindando con Lote N°181. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con predio 19001000200080387000. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 17.26 metros colindando con Lote N°187. **ÁREA LOTE: 103 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 183 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°184. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°180. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°186. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 184 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°179. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°183. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°185. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 185 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°184. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°186. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°190. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 186 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°185. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°183. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°189. **ÁREA LOTE:** 72 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 187 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 17.26 metros colindando con Lote N°182. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con predio 19001000200080387000. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 17.26 metros colindando con Lote N°188. **ÁREA LOTE:** 103 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 188 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 17.26 metros colindando con Lote N°187. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con predio 19001000200080387000. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 17.26 metros colindando con Lote N°193. **ÁREA LOTE:** 103 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 189 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°190. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°186. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°192. **ÁREA LOTE:** 72 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **MONICA GARCIA MOLINA**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34571124, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 190 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°185. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°189. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°191. **ÁREA LOTE:** 72 mts²

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 191 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°190. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°192. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **MARISOL MAMIAN MAMIAN**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 25280733, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 192 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°191. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°189. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 193 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 17.26 metros colindando con Lote N°188. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con predio 19001000200080387000. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 17.26 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 103 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 194 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 15.09 metros colindando con Lote N°188. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 8.68 metros colindando con Lote N°195. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 17.87 metros colindando con vía Principal. **ÁREA LOTE: 83 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 195 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

SUR-ESTE en una distancia total de 8.68 metros colindando con Lote N°194. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 7.71 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 9.99 metros colindando con Lote N°196. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 7.82 metros colindando con vía Principal. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 196 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 9.99 metros colindando con Lote N°195. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.87 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 11.13 metros colindando con Lote N°197. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.96 metros colindando con vía Principal. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 197 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 11.13 metros colindando con Lote N°196. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.25 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.09 metros colindando con Lote N°198. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.32 metros colindando con vía Principal. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 198 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.09 metros colindando con Lote N°197. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 7.34 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 13.15 metros colindando con predio 19001000200080387000. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 5.83 metros colindando con vía Principal. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **GUIDO FERNANDO URREA MOSQUERA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.061.741.980, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 6 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°5. NOR-

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°11. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°7. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **SEGUNDO ENRIQUE BOLAÑOS**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 18.394.206, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 7 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°6. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°10. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°8. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°8 manzana B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°7. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°9. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72.00mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LAUREN LILIANA SATIZABAL SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 25.286.708, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 9 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°8. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°10. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **DAINNER BRAVO LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10.292.625, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°10 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°7. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°11. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°9. **ÁREA LOTE: 72.00mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **CRUZ ALBA DORADO**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

CAPOTE, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 25.291.692, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 11 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°6. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°12. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°10. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 24 manzana B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°23. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°29. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°25. **ÁREA LOTE: 96 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **JOSE BERNARDO MUÑOZ NAVIA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 4739723, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 25 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°24. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°28. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°26. **ÁREA LOTE: 96 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **JOSE BERNARDO MUÑOZ NAVIA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 4739723, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 26 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°25. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°27. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 96 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 27 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°26. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°28. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 96 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 28 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°25. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°29. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°27. **ÁREA LOTE:** 96 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 29 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°24. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°30. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°28. **ÁREA LOTE:** 96 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 43 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia de 21.28 metros colindando con vía interna y en una distancia de 2.72 metros colindando con centro recreativo la Torre, distancia total de 24.00 metros. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia de 12.00 metros colindando con Lote N°44 y en una distancia de 12.00 metros colindando con Lote N°56, distancia total de 24.00 metros. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia de 3.14 metros colindando con vía interna y en una distancia de 2.86 metros colindando con centro recreativo la Torre, distancia total de 6.00 metros. **ÁREA LOTE:** 144.00 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 44 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°43. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°45. NOR-ESTE: En dirección

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°56.
ÁREA LOTE: 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 45 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°44. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°46. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°57.
ÁREA LOTE: 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 46 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°45. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°47. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°58.
ÁREA LOTE: 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 47 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°46. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°48. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°59.
ÁREA LOTE: 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 48 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°47. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°49. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°60.
ÁREA LOTE: 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

Nº. 49 MANZANA B, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº48. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº50. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote Nº61. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **DOLLY PATRICIA LOPEZ PAREDES**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34.319.977, un lote de terreno denominado así: **LOTE Nº. 50 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº49. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº51. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote Nº62. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **YASMIN OTILIA LOPEZ PAREDES**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 25.286.426, un lote de terreno denominado así: **LOTE Nº. 51 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº50. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº52. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote Nº63. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **GLORIA AMPARO TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34.522.953, un lote de terreno denominado así: **LOTE Nº. 52 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº51. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº53. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote Nº64. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE Nº. 56 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº43. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote Nº44. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº57. NOR-ESTE: En dirección

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna.
ÁREA LOTE: 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 57** manzana **B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°56. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°45. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°58. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna.
ÁREA LOTE: 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 58** manzana **B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°57. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°46. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°59. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna.
ÁREA LOTE: 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 59** manzana **B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°58. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°47. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°60. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna.
ÁREA LOTE: 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 60** manzana **B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°59. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°48. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°61. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna.
ÁREA LOTE: 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

Nº. 61 manzana B, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº60. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote Nº49. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº62. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts2.**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE Nº. 62 manzana B**, cuyos linderos especiales son SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº61. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote Nº50. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº63. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts2.**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE Nº. 63 manzana B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº62. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote Nº51. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº64. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts2.**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE Nº. 64 manzana B**, cuyos linderos especiales son: Linderos: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros lindando con Lote Nº63. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote Nº52. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº65. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts2.**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **EDISON FERNEY OSPINA AGUDELO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.128.385.453, un lote de terreno denominado así: **LOTE Nº. 68 manzana B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con acceso peatonal. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 7.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

con Lote N°69. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 7.00 metros colindando con Lote N°80. **ÁREA LOTE: 84.00 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **EDISON FERNEY OSPINA AGUDELO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.128.385.453, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 69 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°68. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°70. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°81. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **EDISON FERNEY OSPINA AGUDELO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.128.385.453, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 70 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°69. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°71. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°82. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **EDISON FERNEY OSPINA AGUDELO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.128.385.453, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 71 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°70. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°72. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°83. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **MARIA DEL PILAR RESTREPO ACHINTE**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 25.397.655, y **YAMIR SANCHEZ HURTADO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.060.869.717, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 72 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°71. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°73. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°84. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LUIS ANTIDIO ORDOÑEZ**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

SOLARTE, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 87.027.355, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 73 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°72. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°74. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°85. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 74 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°73. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°75. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°86. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **MARCO TULIO UMAÑA CAMPOS**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 17.333.875, y **ESMERALDA ORTEGA ERAZO**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 25.518.131, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 75 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°74. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°76. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°87. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 76 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°73. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°75. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°86. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 80 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con acceso peatonal. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

7.00 metros colindando con Lote N°68. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°81. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 7.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 84.00 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 81 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°80. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°69. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°82. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 82 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°81. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°70. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°83. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 83 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°82. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°71. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°84. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 84 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°83. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°72. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°85. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 85 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°84. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°73. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°86. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts2.**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 86 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°85. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°74. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°87. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts2.**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **MARCO TULIO UMAÑA CAMPOS**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 17.333.875, y **ESMERALDA ORTEGA ERAZO**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 25.518.131, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 87 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°86. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°75. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°88. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts2.**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **AURA LEONOR CAICEDO DAZA**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34.529.870, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 88 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°87. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°76. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°89. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna **ÁREA LOTE: 72 mts2.**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 92 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

general SUR-ESTE en una distancia total de 18.31 metros colindando con acceso peatonal. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 7.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 19.18 metros colindando con Lote N°93. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 7.05 metros colindando con centro recreativo la Torre. **ÁREA LOTE:** 131.00 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 93 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 19.18 metros colindando con Lote N°92. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 19.93 metros colindando con Lote N°94. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.05 metros colindando con centro recreativo la Torre. **ÁREA LOTE:** 117 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 94 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 19.93 metros colindando con Lote N°93. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 20.66 metros colindando con Lote N°95. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.04 metros colindando con centro recreativo la Torre. **ÁREA LOTE:** 121 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **AURELIO ENRIQUE RUIZ HOYOS**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10.698.462, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 95 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 20.66 metros colindando con Lote N°94. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 21.49 metros colindando con Lote N°96. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.05 metros colindando con centro recreativo la Torre. **ÁREA LOTE:** 126 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 96 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 21.43 metros colindando con Lote N°95. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 22.20 metros colindando con Lote N°97. NOR-ESTE: En dirección

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

general NOR-ESTE en una distancia total de 6.05 metros colindando con centro recreativo la Torre. **ÁREA LOTE:** 131 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 97 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 22.20 metros colindando con Lote N°96. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia de 17.38 metros colindando con Lote N°98 y en una distancia de 5.75 metros vía interna, distancia total de 23.13 metros. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.07 metros colindando con centro recreativo la Torre. **ÁREA LOTE:** 136 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **RUBIEL DE JESUS DIAZ RENGIFO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10.692.127, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 98 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 17.38 metros colindando con Lote N°97. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia de 12.00 metros colindando con Lote N°99 y en una distancia de 5.38 metros Lote N°104, distancia total de 17.38 metros. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 104 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **MARCO TULIO UMAÑA CAMPOS**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 17.333.875, y **ESMERALDA ORTEGA ERAZO**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 25.518.131, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 99 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°98. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°100. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°104. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 104 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia de 6.62 metros colindando con vía interna y en una distancia de 5.38 metros colindando con Lote N°98, distancia total de 12.00 metros. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°99. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°105. NOR-ESTE: En

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 109 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con centro recreativo la Torre. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°110. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°115. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **WILDOR MENDEZ CAMPO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 4.668.864, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 110 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°109. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°111. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°116. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **JULIAN DAVID PASOS SANCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.082.124.062, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 115 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con centro recreativo la Torre. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°109. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°116. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **JULIAN ANDRES ORDOÑEZ PALECHOR**, identificado con cedula de ciudadanía Nro.10.301.927, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 116 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°115. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°110. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°117. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LORENA GUTIERREZ DURAN**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.020.748.593, un lote de

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

terreno denominado así: **LOTE N° 121 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con centro recreativo la Torre. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°122. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°127. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **CONSTANZA PAPAMIJA IJAJI**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 25.283.603, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 122 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°121. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°123. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°128. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **CRISTIAN YEFERSON DELGADO DELGADO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.004.598.404, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 127 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con centro recreativo la Torre. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°121. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°128. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 195 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 2.68 metros colindando con Lote N°185. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia de 6.00 metros colindando con Lote N°186 y en una distancia de 6.00 metros colindando con Lote N°187, distancia total de 12.00 metros. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°196. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia de 5.64 metros colindando con vía interna y en una distancia de 11.28 metros colindando con vía acceso, distancia total de 16.92 metros. **ÁREA LOTE: 113 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio **JAIRO ANACONA DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10.294.855, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 196 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

colindando con Lote N°195. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°188. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°197. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio **JAIRO ANACONA DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10.294.855, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 197 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°196. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°189. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°198. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 198 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°197. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°190. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°199. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 199 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°198. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°191. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°200. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **JUAN DAVID CHILITO CASTRILLON**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.061.747.148, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 200 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°199. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°192. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°201. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio **ANDERSON FELIPE ORDOÑEZ MOLANO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.061.820.884, y **SEBASTIAN LEANDRO ORDOÑEZ MOLANO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.060.991.468, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 201 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°200. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°193. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°202. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio **FRANCI BIBIANA BOLAÑOS**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.130.676.358, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 202 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°201. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°194. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 203 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-OESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 9.81 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°204. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia de 5.39 metros colindando con vía interna y en una distancia de 12.79 metros colindando con vía acceso, distancia total de 18.18 metros. **ÁREA LOTE: 91 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LUCY ISABEL IJAJI BAOS**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34.330.972, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 204 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°203. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°205. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°210. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio **MAYERLY ANACONA DIAZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.007.638.772, un lote de terreno

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

denominado así: **LOTE N° 205 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°204. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°206. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°211. **ÁREA LOTE: 72 mts2.**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio **MAYERLY ANACONA DIAZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.007.638.772, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 206 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°205. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°207. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°212. **ÁREA LOTE: 72 mts2.**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio **IVES ALEJANDRO VASQUEZ LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10.305.772, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 207 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°206. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°208. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°213. **ÁREA LOTE: 72 mts2.**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 208 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°207. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°209. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°214. **ÁREA LOTE: 72 mts2.**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 209 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°208. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°215.
ÁREA LOTE: 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 210 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia de 5.39 metros colindando con Lote N°203 y en una distancia de 6.00 metros colindando con Lote N°204, distancia total de 11.39 metros. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°211. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia de 6.44 metros colindando con vía interna y en una distancia de 12.99 metros colindando con vía acceso, distancia total de 19.34 metros. **ÁREA LOTE:** 108 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio **CIRO ANACONA ZUÑIGA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 4.696.374, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 211 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°210. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°205. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°212. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio **CIRO ANACONA ZUÑIGA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 4.696.374, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 212 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°211. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°206. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°213. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 213 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°212. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°207. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°214. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio **DIANA MARCELA PANTOJA**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

SILVA, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.002.778.607, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 214 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°213. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°208. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°215. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 215 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°214. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°209. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 216 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 10.02 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 20.62 metros colindando con Lote N°217. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 22.93 metros colindando con vía acceso. **ÁREA LOTE: 103 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio **ANYI PAOLA GARZON ARDILA**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.060.880.974, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 217 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 20.62 metros colindando con Lote N°216. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia de 17.38 metros colindando con Lote N°218 y en una distancia de 11.32 metros colindando con Lote N°221, distancia total de 28.70. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 10.06 metros colindando con vía acceso. **ÁREA LOTE: 148 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 218 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 17.38 metros colindando con Lote N°217. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

distancia total de 17.38 metros colindando con Lote N°219. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°221. **ÁREA LOTE:** 104 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **AURELIO MAJIN MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 76303051, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 219 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 17.38 metros colindando con Lote N°218. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 17.38 metros colindando con Lote N°220. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°222. **ÁREA LOTE:** 104 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 220 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 17.38 metros colindando con Lote N°219. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 17.38 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°223. **ÁREA LOTE:** 104 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **YENI ESPERANZA RIVERA ERASO**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34.327.874, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 221 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 11.32 metros colindando con Lote N°217. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°218. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 17.87 metros colindando con Lote N°222. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 8.89 metros colindando con vía acceso. **ÁREA LOTE:** 87 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 222 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 17.87 metros colindando con Lote N°221. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°219. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 24.62 metros colindando con Lote N°223. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 9.03 metros colindando con vía acceso. **ÁREA LOTE:** 127 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**,

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 223 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 24.62 metros colindando con Lote N°222. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°220. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia de 23.19 metros colindando con vía interna y en una distancia de 8.66 metros colindando con vía acceso, distancia total de 31.85 metros. **ÁREA LOTE: 154 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE CENTRO RECREATIVO LA TORRE**, cuyos linderos especiales son: NORTE, En dirección general NORTE, colindando en una longitud total de 214.66 metros con 19001000200080386000. ESTE, En dirección general ESTE, colindando en una longitud total de 69.11 metros con 19001000200080386000. SUR, En dirección general SUR, colindando en longitud total de 178.12 metros, de la siguiente manera, en 130.13 metros colindando con 19001000200080386000, y en 47.99 metros con 19001000200080075000. OESTE, En dirección general OESTE, colindando en longitud total de 53.86 metros, de la siguiente manera, en 3.29 metros colindando con 19001000200080386000, en longitud de 32.02 metros colindando con 19001000200080075000, y en longitud de 18.55 metros colindando con vía hacia Popayán. **ÁREA LOTE: 10.369 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 1**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 25.22 metros colindando con vía interna, SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 18.94 metros colindando con Parcela 35, NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 26.37 metros colindando con Centro recreativo la Torre, NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 21.55 metros colindando con Parcela 2. **ÁREA LOTE: 500 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 2**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 25.56 metros colindando con vía interna SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 21.55 metros colindando con Parcela 1. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 24.76 metros colindando con Centro recreativo la Torre. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 17.74 metros colindando con Parcela 3. **ÁREA LOTE: 500 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**,

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 3**, cuyos linderos especiales son: SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia de 17.74 metros colindando con Parcela 2, y en una distancia de 14.71 metros colindando con Centro recreativo la Torre. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia de 15.99 metros colindando con Centro recreativo la Torre, y en una distancia de 16.64 metros colindando con Parcela 4. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 32.98 metros colindando con vía interna

ÁREA LOTE: 500 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 4**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 16.64 metros colindando con Parcela 3. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 26.83 metros colindando con Centro recreativo la Torre. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 21.48 metros colindando con Parcela 5. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 26.45 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 500 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 5**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia de 18.86 metros colindando con vía interna, y en una distancia de 21.48 metros colindando con Parcela 4, distancia total de 40.34 metros. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 22.50 metros colindando con Centro recreativo la Torre. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 3.70 metros colindando con Centro recreativo la Torre. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 34.52 metros colindando con Parcela 6. **ÁREA LOTE:** 528 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 6**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 17.88 metros colindando con vía interna SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 34.52 metros colindando con Parcela 5. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 16.74 metros colindando con Centro recreativo la Torre. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia de 22.88 metros colindando con Parcela 7, y en una distancia de 16.86 metros colindando con Parcela 8, distancia total de 39.74 metros. **ÁREA LOTE:** 600 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**,

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 7**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 38.18 metros colindando con Parcela 8. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 22.88 metros colindando con Parcela 6. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia de 22.48 metros colindando con Centro recreativo la Torre, en una distancia de 13.69 metros colindando con Lote N°98 manzana A, y en una distancia de 17.98 metros colindando con vía de acceso. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 3.59 metros colindando con Lote N°98 manzana A. **ÁREA LOTE:** 741 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 8**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 40.42 metros colindando con Parcela 9. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 16.86 metros colindando con Parcela 6. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 38.18 metros colindando con Parcela 7, y en una distancia de 17.10 metros colindando con vía de acceso, distancia total de 55.28. **ÁREA LOTE:** 662 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 9**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia de 30.89 metros colindando con Parcela 10, y en una distancia de 18.36 metros colindando con vía interna, distancia total de 49.25 metros. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia de 40.42 metros colindando con Parcela 8, y en una distancia de 14.53 metros colindando con vía de acceso, distancia total de 54.95 metros. **ÁREA LOTE:** 500 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 10**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 28.27 metros colindando con Parcela 11. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 19.96 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 30.89 metros colindando con Parcela 9. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 22.82 metros colindando con vía de acceso. **ÁREA LOTE:** 646 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 11**, cuyos linderos especiales son: SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 37.88 metros colindando con vía interna. NOR-

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 28.27 metros colindando con Parcela 10. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 52.45 metros colindando con vía de acceso. **ÁREA LOTE:** 647 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALEJANDRA ZAPATA VELASQUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1061434134, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 12**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 23.96 metros colindando con vía de acceso. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 23.17 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 19.89 metros colindando con Parcela 13. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 27.00 metros colindando con vía de acceso. **ÁREA LOTE:** 550 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 13**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 19.89 metros colindando con Parcela 12 SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 32.40 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 20.54 metros colindando con Parcela 14. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 32.23 metros colindando con vía de acceso. **ÁREA LOTE:** 550 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 14**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 20.54 metros colindando con Parcela 13. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 21.33 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 24.48 metros colindando con Parcela 15. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia de 18.34 metros colindando con vía interna, y en una distancia de 8.23 metros colindando con vía de acceso, distancia total de 26.57 metros. **ÁREA LOTE:** 550 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 15**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia de 24.48 metros colindando con Parcela 14, y en una distancia de 9.35 metros colindando con vía interna, distancia total de 33.83 metros. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.39 metros colindando con Parcela 17. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 25.73 metros colindando con Parcela 16. NOR-ESTE: En

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 20.54 metros colindando con vía de acceso. **ÁREA LOTE:** 550 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 16**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 25.73 metros colindando con Parcela 15. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 25.31 metros colindando con Parcela 17. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 25.17 metros colindando con vía de acceso. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE. **ÁREA LOTE:** 500 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 17**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 17.14 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 24.73 metros colindando con vía peatonal. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 20.57 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia de 25.31 metros colindando con Parcela 16, y en una distancia de 12.39 metros colindando con Parcela 15, distancia total de 37.70 metros. **ÁREA LOTE:** 500 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 18**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia de 29.52 metros colindando con vía interna, y en una distancia de 14.51 metros colindando con Parcela 19, distancia total de 44.03 metros. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 32.05 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 22.61 metros colindando con vía peatonal. **ÁREA LOTE:** 500 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 19**, cuyos linderos especiales son: SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia de 19.15 metros colindando con vía peatonal, y en una distancia de 29.01 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 14.51 metros colindando con Parcela 18. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 31.70 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 500 mts²

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 20**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia de 24.79 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 22.16 metros colindando con Parcela 21. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 24.98 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 19.69 metros colindando con vía peatonal. **ÁREA LOTE: 500 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 21**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 20.26 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 26.51 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 20.76 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 22.16 metros colindando con Parcela 20. **ÁREA LOTE: 500 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 22**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 103.35 metros colindando con Lote A. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia de 10.54 metros colindando con Lote N°125, y en una distancia de 1.85 metros colindando con zona verde, distancia total de 12.39 metros. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 124.81 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 2035 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 23**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 29.51 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia de 12.59 metros colindando con Parcela 25, y en una distancia de 16.85 metros colindando con Parcela 24, distancia total de 29.44 metros. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 38.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 500 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así:

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

PARCELA N° 24, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 16.85 metros colindando con Parcela 23. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 30.38 metros colindando con Parcela 25. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 21.44 metros colindando con Parcela 27. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 31.25 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 500 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 25**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia de 12.59 metros colindando con Parcela 23, y en una distancia de 7.70 metros colindando con vía interna, distancia total de 20.29 metros. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 25.49 metros colindando con Parcela 26. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia de 13.31 metros colindando con Parcela 28, y en una distancia de 2.73 metros colindando con Parcela 27, distancia total de 16.04 metros. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 30.38 metros colindando con Parcela 24. **ÁREA LOTE: 500 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 26**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 20.43 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 17.24 metros colindando con Parcela 30. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia de 24.98 metros colindando con Parcela 29, y en una distancia de 5.80 metros colindando con Parcela 28, distancia total de 30.78 metros. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 25.49 metros colindando con Parcela 25. **ÁREA LOTE: 500 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 27**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia de 18.71 metros colindando con Parcela 24, y en una distancia de 2.73 metros colindando con Parcela 25, distancia total de 21.44 metros. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 27.37 metros colindando con Parcela 28. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 41.11 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 500 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así:

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

PARCELA N° 28, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia de 13.31 metros colindando con Parcela 25, y en una distancia de 5.80 metros colindando con Parcela 26, distancia total de 19.11 metros. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia de 23.92 metros colindando con Parcela 29, y en una distancia de 19.33 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 27.37 metros colindando con Parcela 27. **ÁREA LOTE: 500 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 29**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 24.98 metros colindando con Parcela 26. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 17.22 metros colindando con Parcela 30. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 24.37 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 23.92 metros colindando con Parcela 28. **ÁREA LOTE: 500 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 30**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 14.73 metros colindando con vía interna SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia de 30.99 metros colindando con Parcela 31, y en una distancia de 16.33 colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia de 17.22 metros colindando con Parcela 29, y en una distancia de 17.24 metros colindando con Parcela 26, distancia total de 34.46 metros. **ÁREA LOTE: 500 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **GIOVANNY GERARDO CASTILLO QUIÑONES**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 87946531, un lote de terreno denominado así: **PARCELA N° 34**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 24.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 37.51 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 29.17 metros colindando de la siguiente manera, en 22.99 metros con Lote N° 36 manzana A, y en 6.18 metros con Centro recreativo la Torre. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 40.66 metros colindando de la siguiente manera, en 18.94 metros con Parcela N° 1, y en 21.72 metros con vía interna. **ÁREA LOTE: 1000 mts²**

Señalar que el predio de mayor extensión identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 120-22832 y código catastral Nro. 000200080085000, lo integran los lotes: 66,67,68,69,70,71,92,93 Y 94 de la **MANZANA A** y los lotes: 1,2,3,4,5,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,30,31,32,33,34,35 y 36 de la **MANZANA**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

B. Bien inmueble con un área total de 11.090 metros cuadrados, de la cual se prescriben 2.920 metros cuadrados, como se describe a continuación:

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 66 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°67. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°93. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **BRAYAN DAVID GUZMAN MAJIN**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.061.778.354, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 67 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°68. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°92. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°66. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **OSCAR HUMBERTO MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 76322112, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 68 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°69. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°91. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°67. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 69 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°70. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°90. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°68. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 70 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°71. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°89. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°69. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **SEBASTIAN FERNANDEZ CHILITO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 4.756.545, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 71 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°72. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°88. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°70. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 92 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°91. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°93. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°67. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 93 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°92. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°66. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **YANIER HERNAN SOLARTE SALAZAR**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1063808455, un

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 94 MANZANA A**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 8.45 metros colindando con Lote N°95. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.54 metros colindando con vía de acceso, y en una distancia de 4.10 metros colindando con vía interna, distancia total de 16.64 metros. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 3.39 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 14.95 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 105 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°1 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.77 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 9.68 metros colindando con vía acceso. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia de 7.74 metros colindando con Lote N°17 y en una distancia de 1.87 metros con Lote N°16, distancia total de 9.61 metros. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°2. **ÁREA LOTE: 126 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LUZ MIDALIA MUÑOZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34.542.056, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 2 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 10.13 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°1. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia de 4.13 metros colindando con Lote N°16, en una distancia de 6.00 metros con Lote N°15, distancia total de 10.13 metros. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°3. **ÁREA LOTE: 121.00 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **HENRY ASDRUBAL CERTUCHE ACOSTA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10.301.197, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 3 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°2. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°14. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°4. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ORLEY ANCIZAR GOMEZ BURBANO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 76.215.560, un lote de

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

terreno denominado así: **LOTE N°. 4 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°3. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°13. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LAURA ESTHER MUÑOZ DE JURADO**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34.541.182, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 5 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°12. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°6. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **DAINNER BRAVO LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10.292.625, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 12 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°5. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°11. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 13 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°4. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°14. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 14 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°3. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°15. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°13. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 15 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°2. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°16. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°14. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LUIS GERMAN MONTERO PORTILLO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.123.203.887, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 16 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia de 4.13 metros colindando con Lote N°2 y en una distancia de 1.87 metros con Lote N°1, distancia total de 6.00 metros. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°17. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°15. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LUIS GERMAN MONTERO PORTILLO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.123.203.887, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 17 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 7.74 metros colindando con Lote N°1. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.17 metros colindando con vía acceso. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 5.72 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°16. **ÁREA LOTE: 80 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **JOSE FLOREZ OMEN**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 6.601.353, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 18 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 9.70 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 15.16 metros colindando con vía acceso. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 7.40 metros colindando con Lote N°35. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°19. **ÁREA LOTE: 137 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **DIANA LORENA SANCHEZ**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

HOYOS, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.061.798.346, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 19 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°18. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°34. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°20. **ÁREA LOTE: 96 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 20 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°19. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°33. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°21. **ÁREA LOTE: 96 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 21 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°20. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°32. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°22. **ÁREA LOTE: 96 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 22 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°21. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°31. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°23. **ÁREA LOTE: 96 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 23 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°22. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°30. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°24. **ÁREA LOTE:** 96 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 30 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°23. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°31. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°29. **ÁREA LOTE:** 96 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 31 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°22. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°32. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°30. **ÁREA LOTE:** 96 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 32 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°21. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°33. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°31. **ÁREA LOTE:** 96 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 33 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°20. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°34 NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°32. **ÁREA LOTE:** 96 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**,

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 34 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°19. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°35. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°33. **ÁREA LOTE: 96 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ESTHER JULIA TOVAR MENESES**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34.547.290, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 35 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 7.40 metros colindando con Lote N°18. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 16.13 metros colindando con vía acceso. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 5.35 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°34. **ÁREA LOTE: 102 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 36 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 13.30 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.94 metros colindando con vía acceso. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 8.71 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°37. **ÁREA LOTE: 137 mts²**.

Señalar que el predio de mayor extensión identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 120-128088 y código catastral Nro. 000200080075000, lo integran los lotes: 37,38,39,40,41,42,53,54,55,65,66,67,77,78,79,89,90,91,100,101,102,103,105,106,107,108, 111,112,113,114,117,118,119,120,123,124,125,126,128,129,130,131,132,133,134,135,136, 137,138,139,140,141,142,143,144,145,146,147,148,149,150,151,152,153,154,155,156,157, 158,159,160,161,162,163,164,165,166,167,168,169,170,171,172,173,174,175,176,177,178, 179,180,181,182,183 Y 184 de la **MANZANA B**, Y LOS LOTES: 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.15.16.17.18.21.22.23.27.28.29.33.34.35.39.40.41.42.43.44.45. 46.47.48.49.50.51.52.53.54.55.56.57.58.59.60.61.62.63.64.65.66.67.68.69.70.71.72.73.74.7 5.76.77.78.79.80.81.82.83.84.85.86.87.88.89.90.91.92.93.94.95.96.97.98.99,100,199 y 200 de la **MANZANA C**. bien inmueble con área: 2 hectáreas más 6.500 metros cuadrados, de las cuales se prescribe 13.693 metros cuadrados, como se describe a continuación:

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 37 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

general SUR-ESTE en una distancia total de 7.66 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°36. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 7.66 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°38. **ÁREA LOTE:** 92 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 38 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 7.66 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°37. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 7.66 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°39. **ÁREA LOTE:** 92 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LORENA PATRICIA BRAVO FLOREZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34.554.195, y **FREDY RUALES ORDOÑEZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10.530.619, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 39 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 7.40 metros colindando con Lote N°18. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 16.13 metros colindando con vía acceso. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 5.35 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 16.00 metros colindando con Lote N°34 SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°38. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°40. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALFONSO RUALES ORDOÑEZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 6.331.484, y **FREDY RUALES ORDOÑEZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10.530.619, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 40 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°39. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°41. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LORENA PATRICIA BRAVO FLOREZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34.554.195, y **FREDY RUALES ORDOÑEZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10.530.619, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 41 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°40. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°42. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ARLEX MAURICIO TOBAR TELLO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.061.740.107, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 42 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°41. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **GLORIA AMPARO TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34.522.953, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 53 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°52. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°54. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°65. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **DOLLY PATRICIA LOPEZ PAREDES**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34.319.977, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 54 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°53. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°55. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°66. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **DOLLY PATRICIA LOPEZ PAREDES**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34.319.977, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 55 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°54. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°67. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 65 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°64. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°53. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°66. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 66 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°65. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°54. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°67. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 67 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°66. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°55. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 77 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°76. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°78. NOR-ESTE: En dirección

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°89.
ÁREA LOTE: 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 78 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°77. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°79. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°90. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 79 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°77. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°79. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°90. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 89 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°88. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°77. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°90. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 90 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°89. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°78. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°91. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

Nº. 91 MANZANA B, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº90. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote Nº79. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE Nº. 100 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº99. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº101. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote Nº105. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE Nº. 101 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº100. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº102. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote Nº106. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **JHON KEVIN ROJAS URREA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.061.822.211, un lote de terreno denominado así: **LOTE Nº. 102 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº101. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº103. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote Nº107. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE Nº. 103 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº102. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°108.
ÁREA LOTE: 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **SANDRA ELICER UNI BRAVO**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.081.700.849, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 105 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°104. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°100. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°106. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 106 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°105. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°101. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°107. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **JHON DEIBY AGREDA JANSASOY**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.010.022.775, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 107 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°106. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°102. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°108. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **JAIRO ANTONIO PIPICANO CASTILLO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 76.247.526, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 108 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°107. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°103. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°109. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

Nº. 111 MANZANA B, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº110. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº112. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote Nº117. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE Nº. 112 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº111. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº113. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote Nº118. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **EVER IVAN NARVAEZ BURBANO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro.1.059.900.978, un lote de terreno denominado así: **LOTE Nº. 113 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº112. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº114. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote Nº119. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **EVER IVAN NARVAEZ BURBANO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro.1.059.900.978, un lote de terreno denominado así: **LOTE Nº. 114 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº113. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote Nº120. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **JOSE ALFREDO PIAMBA MAMIAN**, identificado con cedula de ciudadanía Nro.4.697.186, un lote de terreno denominado así: **LOTE Nº. 117 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº116. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote Nº111. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

Nº118. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N.º 118 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N.º117. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N.º112. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N.º119. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **EVER IVAN NARVAEZ BURBANO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro.1.059.900.978, un lote de terreno denominado así: **LOTE N.º 119 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N.º118. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N.º113. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N.º120. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **EVER IVAN NARVAEZ BURBANO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro.1.059.900.978, un lote de terreno denominado así: **LOTE N.º 120 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N.º119. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N.º114. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ENITH ELIANA ANACONA PIAMBA**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.060.987.213 un lote de terreno denominado así: **LOTE N.º 123 manzana B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N.º122. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N.º124. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N.º129. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LUIS GERMAN MONTERO PORTILLO**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.123.203.887, un lote de

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

terreno denominado así: **LOTE N° 124 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°123. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°125. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°130. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 125 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°124. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°126. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°131. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LINA MARCELA GOMEZ CERON**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.061.818.629, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 126 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°125. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°132. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **YULIANA ALBAN CERON**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 67.031.465, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 128 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°127. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°122. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°129. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **FREDY JHOAN DELGADO TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.004.598.405, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 129 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°128. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°123. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

con Lote N°130. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 130 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°129. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°124. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°131. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **BLADIMIR ANGOLA MULATO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10.499.055, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 131 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°130. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°125. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°132. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **SULEY LORENA CERON CASTRILLON**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34.318.225, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 132 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°131. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°126. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ROVINZON MENDEZ CAMPO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.060.867.772, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 133 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia de 3.18 metros colindando con Lote N°140 y en una distancia de 8.82 metros colindando con centro recreativo la Torre, distancia total de 12.00. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°134. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°141. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **SANDRA MILENA PISSO**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

SERNA, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 29.108.554, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 134 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°133. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°135. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 142. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 135 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°134. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°136. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 143. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LEJNI ADRIANA LEDEZMA MENESES**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 25.594.179, y **ALEANDRI ILLERA AGUIRRE**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 25.600.369, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 136 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°135. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°137. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 144. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 137 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°136. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°138. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 145. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 138 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°137. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 146. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 139 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 17.21 metros colindando con centro recreativo la Torre. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 5.95 metros colindando con centro recreativo la Torre. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 16.07 metros colindando con Lote N°140. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 8.92 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 124 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **CRISTIAN YEFERSON DELGADO DELGADO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.004.598.404, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 140 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 16.07 metros colindando con Lote N°139. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.06 metros colindando con centro recreativo la Torre. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia de 3.18 metros colindando con Lote N°133 y en una distancia de 12.00 metros colindando con Lote N°141, distancia total de 15.18 metros. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 93 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **MARTA LUCIA FERNANDEZ LOPEZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.002.920.025, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 141 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°140. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°133. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°142. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **DIEGO FERNEY DELGADO TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.061.760.618, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 142 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°141. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°134. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

con Lote N°143. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **JUAN CARLOS MANZANO SALAZAR**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.061.749.898, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 143 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°142. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°135. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°144. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ROSA MARIA CAMACHO YACUMAL**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34.555.850, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 144 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°143. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°136. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°145. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **JHON ALEXANDER CHITO LEDEZMA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 4.736.292, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 145 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°144. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°137. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°146. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **MILTON ABSALON CAPOTE CAMAYO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 76.330.227, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 146 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°145. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°138. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

Nº. 147 MANZANA B, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.15 metros colindando con centro recreativo la Torre. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 9.72 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°148. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia de 6.00 metros colindando con Lote N°156 y en una distancia de 5.65 metros colindando con Lote N°155, distancia total de 11.65 metros. **ÁREA LOTE: 128 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE Nº. 148 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°147. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°149. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°157. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE Nº. 149 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°148. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°150. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°158. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE Nº. 150 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°149. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°151. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°159. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LEYDI JOHANA ZEMANATE MAMIAN**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 25.485.765, un lote de terreno denominado así: **LOTE Nº. 151 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°150. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°152. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°160. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **MARIA ISABEL TORRES CASAMACHIN**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.007.148.801, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 152 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°151. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°153. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°161. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ROBINSON ANDRES MALES ERAZO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.143.850.792, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 153 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°152. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°154. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°162. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **DAINNER BRAVO LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10.292.625, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 154 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°153. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°163. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 155 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.15 metros colindando con centro recreativo la Torre. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 5.65 metros colindando con Lote N°147. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°156. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 7.58 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio **ALBAN SANCHEZ SAS**,

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 156 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°155. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°147. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°157. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 157 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°156. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°148. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°158. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LEIDY MILENA MESA SOLARTE**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.061.693.024, y **REINEL ACOSTA BURBANO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 4.738.885, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 158 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°157. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°149. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°159. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 159 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°158. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°150. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°160. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **NELSA CHITO LEYTON**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 25.492.539, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 160 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°159. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°151. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°161. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **NELSA CHITO LEYTON**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 25.492.539, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 161 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°160. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°152. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°162. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **OLIVO BRAVO ALVARADO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 4.739.729, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 162 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°161. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°153. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°163. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **DAINNER BRAVO LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10.292.625, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 163 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°162. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°154. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°. 164 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 11.60 metros colindando con centro recreativo la Torre. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 8.38 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°165. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia de 6.00 metros colindando con Lote N°176, en una distancia de 6.00 metros colindando con Lote N°175, en una distancia de 1.82 metros colindando con Lote N°174 y en una distancia

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

de 6.00 metros colindando con Lote N°173, distancia total de 19.82 metros. **ÁREA LOTE:** 160 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 165 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°164. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°166. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°177. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 166 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°165. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°167. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°178. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **REINEL ACOSTA BURBANO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 4.738.885, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 167 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°166. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°168. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°179. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **HILDA GOMEZ GOMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34.495.119, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 168 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°167. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°169. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°180. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **RUTH NOEMI LEDEZMA TOBAR**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 25.268.819, un lote de terreno

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

denominado así: **LOTE N° 169 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°168. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°170. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°181. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **RUTH NOEMI LEDEZMA TOBAR**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 25.268.819, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 170 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°169. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°171. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°182. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 171 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°170. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°172. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°183. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 172 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°171. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°184. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 173 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 13.39 metros colindando con centro recreativo la Torre. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°164. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 13.39 metros colindando con Lote N°174.

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.08 metros colindando con vía acceso. **ÁREA LOTE:** 79 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **XIMENA ZUÑIGA LOPEZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 52.700.394, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 174 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 13.39 metros colindando con Lote N°159. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 1.82 metros colindando con Lote N°164. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°175. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia de 8.67 metros colindando con vía interna y en una distancia de 6.41 metros colindando con vía acceso, distancia total de 15.08 metros. **ÁREA LOTE:** 104 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 175 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°174. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°164. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°176. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 176 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°175. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°164. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°177. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **RULBER ZUÑIGA ESCOBAR**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 4.613.377, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 177 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°176. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°165. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°178. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **DELSY ZUÑIGA LEYTON**,

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34.318.233, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 178 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°177. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°166. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°179. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **DELIS YANED JIMENEZ MUÑOZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 25.484.724, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 179 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°178. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°167. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°180. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LIDIO SOLARTE GALLARDO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 76.285.489, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 180 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°179. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°168. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°181. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **JAVIER ALVEAR BURBANO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10.568.058, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 181 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°180. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°169. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°182. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **RUBIELA GAVIRIA SUAREZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34.639.628, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 182 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°181. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°170. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°183. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ARBEY AUGUSTO MENESES HOYOS**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 76.335.353, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 183 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°182. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°171. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°184. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 184 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°183. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°172. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 1 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°2. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°4. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **YENNY JIMENA URREA MOSQUERA**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34319955, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 2 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°1. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°3. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°5. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **FABIAN ARLEY CRUZ SARRIA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1061710730, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 3 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°2. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 16.36 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 2.48 metros colindando con LOTE N°8. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°7, en 6.00 metros, y con LOTE N°6, en 6.00 metros. **ÁREA LOTE: 105 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 4 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°1. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°5. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 5 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°4. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°2. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°6. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 6 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°5. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°3. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°7. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total 6.00 de metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**,

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 7 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°6. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°3. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°8. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 8 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 14.48 metros colindando con LOTE N°7, en 12.00 metros, y con LOTE N°3, en 2.48 metros. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 18.89 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 89 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 9 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°10. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°15. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 10 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°9. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°11. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°16. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 11 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°10. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°12. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°17. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 12 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°11. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°13. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°18. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ANGIE PAOLA BOLAÑOS GOMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1107510202, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 13 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°12. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°14. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°19. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 15 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°9. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°16. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 16 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°15. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°10. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°17. NOR-ESTE: En dirección

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 17 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°16. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°11. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°18. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 18 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°17. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°12. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°19. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **DOLLY PATRICIA LOPEZ PAREDES**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34319977, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 21 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°22. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°27. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **OLGA INES MUÑOZ GALINDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1058963167, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 22 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°21. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°23. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°28. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 23 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°22. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°24. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°29. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **DOLLY PATRICIA LOPEZ PAREDES**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34319977, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 27 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°21. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°28. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **EDUARDO SERNA OBANDO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 4674750, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 28 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°27. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°22. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°29. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 29 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°28. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°23. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°30. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **MAIRA MARGARITA PABUENA ORTIZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1064718048, un lote

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

de terreno denominado así: **LOTE N° 33 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°34. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°39. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **DOLLY PATRICIA LOPEZ PAREDES**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34319977, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 34 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°33. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°35. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°40. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 35 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°34. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°36. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°41. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **OTTO BALCAZAR MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 17648098, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 39 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°33. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°40. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 40 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°39. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

colindando con LOTE N°34. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°41. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 41 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°40. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°35. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°42. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LIMBANIA OLINDA HOYOS BOLIVAR**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34543561, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 42 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°41. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°36. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°43. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 43 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°42. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°37. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°44. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LAURA ESTHER MUÑOZ DE JURADO**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34541182, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 44 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°43. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°38. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

INTERNA. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 45 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°46. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°51. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ANDRES FELIPE NEGRETE GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1061734185, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 46 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°45. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°47. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°52. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALEJANDRA NEGRETE GOMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1061801822, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 47 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°46. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°48. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°53. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LEONOR GOMEZ GOMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34495537, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 48 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°47. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°49. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°54. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **EDIER IDROBO TULANTE**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1060872354, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 49 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°48. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°50. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°55. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LUZ MARINA PASU**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 48.626.410, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 50 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°49. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°56. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 51 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°45. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°52. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **YESSICA DAVERI QUINAYAS BAOS**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1061765202, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 52 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°51. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°46. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°53. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **MESIAS MATACEA MADROÑERO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 87028462, un lote de

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

terreno denominado así: **LOTE N° 53 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°52. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°47. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°54. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **RUBER IDROBO TULANDE**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1060877251, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 54 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°53. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°48. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°55. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 55 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°54. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°49. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°56. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ANA GABRIELA RUALES PASU**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.085.291.162 y a **JOSE BLADIMIR ORTEGA BENAVIDES**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.088.738.751 un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 56 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°55. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°50. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 57 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA.

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°58. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°63. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 58 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°57. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°59. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°64. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 59 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°58. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°60. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°65. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **CARLOS JULIO REALPE RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 76317840 un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 60 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°59. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°61. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°66. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 61 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°60. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°62. NOR-ESTE: En

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°67. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LIDA MAGALI PORTILLA VILLAMARIN**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 59311438 un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 62 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°61. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°68. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 63 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°57. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°64. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 64 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°63. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°58. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°65. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 65 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°64. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°59. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°66. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **NELSA CHITO LEYTON**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 25492539 un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 66 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°65. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°60. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°67. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 67 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°66. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°61. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°68. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 68 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°67. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°62. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **DIANA ALEXANDRA DIAGO RIVERA**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1144026264, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 69 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°70. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°75. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **RONAL ANDRES GUERRON MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1085687628, un

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

lote de terreno denominado así: **LOTE N° 70 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°69. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°71. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°76. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 71 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°70. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°72. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°77. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 72 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°71. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°73. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°78. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **WILINTON JOBANI GIRON MENDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1060876026, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 73 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°72. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°74. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°79. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 74 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°73. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°80. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **JHON ALEXANDER CHITO LEDEZMA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 4736292, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 75 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°69. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°76. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **RONAL ANDRES GUERRON MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1085687628, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 76 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°75. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°70. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°77. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **CARLOS JULIO REALPE RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 76317840, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 77 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°76. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°71. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°78. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **EVELIO JIMENEZ REYES**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 16754633, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 78 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°77. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°72. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

Nº79. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALCIBIADES ASTAIZA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 4.676.733 y a **GILMANE SAMBONI GIRON**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 66.834.244 un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 79 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°78. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°73. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°80. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 80 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°79. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°74. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 81 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°82. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°87. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **BLADIMIR ANGOLA MULATO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10499055, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 82 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°81. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°83. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°88. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ROVINZON MENDEZ CAMPO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1060867772, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 83 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°82. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°84. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°89. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ROVINZON MENDEZ CAMPO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1060867772, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 84 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°82. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°84. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°89. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 85 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°84. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°86. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°91. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 86 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°85. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°92. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **YAYRED GUARIN FLORES**,

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1004275228, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 87 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°81. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°88. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **FREDY ACHINTE PINO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1060877189, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 88 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°87. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°82. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°89. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **JOSE EIBAR SERNA OBANDO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 76238778, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 89 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°88. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°83. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°90. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 90 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°89. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°84. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°91. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **DEYA BEATRIZ RIVERA YELA**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34495641, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 91 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

colindando con LOTE N°90. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°85. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°92. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 92 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°91. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°86. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **EDINSON JAVIER CHICANGANA BALCAZAR**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1113631170, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 93 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°94. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°101. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **JOSE SAUL CUARAN CUELTAN**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 76.303.733, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 94 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°93. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°95. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°102. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ELENA RODRIGUEZ MENDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 25.280.521, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 95 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°94. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°96. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°103. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **NURI MARCELA MARIN TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1193239725, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 96 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°95. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°97. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°104. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **NURI MARCELA MARIN TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1193239725, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 97 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°96. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°98. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°105. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **YESSICA NAYIBE PERAFAN GOMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1061762319, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 98 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°97. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°99. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°106. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ONEIDA MATASEA MADROÑERO**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 59861574, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 99 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°98. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°100. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°107. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **MARIA MELIDA MONTAÑO ZAPATA**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1002923739, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 100 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°99. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°109. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°108. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 199 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.51 metros colindando con VIA INTERNA. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.90 metros colindando Lote N° 215. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Lote N° 200. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 10.29 metros colindando con vía Interna. **ÁREA LOTE: 99 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 200 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 199. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Lote N° 216. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Lote N° 201. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía Interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

Señalar que el predio de mayor extensión identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 120-19934 y código catastral Nro. 000200080383000, lo integran los lotes: 14.19.20.24.25.26.30.31.32.36.37 Y 38., de la **MANZANA C**. inmueble con área de: 3.000 metros cuadrados, de la cual se prescriben 864 metros cuadrados, como se describe a continuación:

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ILDIMAR COLLAZOS CAMPO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 76.236.692, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 14 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°13. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°20. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **CRISTIAN JARRINSON TROCHEZ COLLAZOS**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1061774297, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 19 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°18. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°13. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°20. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 20 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°19. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°14. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **YODAIRA ZAPATA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 48604274, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 24 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°23. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°25. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°30. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **YODAIRA ZAPATA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 48604274, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 25 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°24. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°26. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°31. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ISLENA CAMAYO PEÑA**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34.548.447, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 26 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°25. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°32. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 30 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°29. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°24. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°31. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 31 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°30. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°25. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°32. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ISLENA CAMAYO PEÑA**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34.548.447, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 32 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°31. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°26. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**,

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 36 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°35. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°37. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°42. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 37 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°36. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°38. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°43. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 38 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°37. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°44. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

Señalar que el predio de mayor extensión identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 120-25806 y código catastral Nro. 000200080384000, lo integran los lotes: 185,186,187,188,189,190,191,192,193 Y 194 DE LA **MANZANA B**; los **lotes:101.102.103.104.105.106.107.108.109.110.111.112.113.114.115.116 Y 117.**, de la **MANZANA C**. bien inmueble con área de 8.000 metros cuadrados, de los cuales se prescriben 2285 metros cuadrados como se describe a continuación:

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°185 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son SUR-OESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 10.33 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia de 12.00 metros colindando con Lote N°186 y en una distancia de 2.68 metros colindando con Lote N°195, distancia total de 14.68 metros. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

en una distancia total de 17.95 metros colindando con vía acceso. **ÁREA LOTE:** 75 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio **JAIME LEITON**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 12.278.449, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 186 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°185. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°187. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°195. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 187 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°186. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°188. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°195. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio **CLEMENCIA ASTUDILLO GUZMAN**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34.550.076, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 188 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°187. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°189. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°196. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio **HAIVERSON DIAZ ACHIPIZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.002.979.806, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 189 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°188. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N°190. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°197. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con NIT Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

Nº. 190 MANZANA B, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº189. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº191. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote Nº198. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio **LINDA MELISSA CHICAIZA JIMENEZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.061.748.182, un lote de terreno denominado así: **LOTE Nº. 191 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº190. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº192. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote Nº199. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio **MARIA INES CORTES MACA**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 25.290.181, un lote de terreno denominado así: **LOTE Nº. 192 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE: en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº191. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº193. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote Nº200. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio **LUIS FELIPE CHAMIZO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.061.710.125, un lote de terreno denominado así: **LOTE Nº. 193 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº192. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº194. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote Nº201. **ÁREA LOTE: 72 mts².**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio **FRANCI BIBIANA BOLAÑOS**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.130.676.358, un lote de terreno denominado así: **LOTE Nº. 194 MANZANA B**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote Nº193. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

con vía interna. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N°202. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **EDINSON JAVIER CHICANGANA BALCAZAR**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1113631170, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 101 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°93. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°102. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 102 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°101. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°94. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°103. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 103 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°102. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°95. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°104. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 104 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°103. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°96. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°105. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 105 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°104. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°97. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°106. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **BYRON RICARDO AZZA RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1058673179, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 106 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°105. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°98. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°107. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **CLAUDIA PAOLA ORTEGA GOMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1061747762, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 107 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°106. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°99. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°108. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **CLAUDIA PAOLA ORTEGA GOMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1061747762, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 108 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°107. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°100. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°109. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE: 72 mts²**.

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LUZ MIDALIA MUÑOZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 34542056, un lote de terreno

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

denominado así: **LOTE N° 109 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 24.00 metros colindando con LOTE N°108, en 12.00 metros, y con LOTE N°100, en 12.00 metros. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.95 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 20.49 metros colindando con LOTE N°110. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE:** 134 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 110 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 20.49 metros colindando con LOTE N°109. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.01 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 20.08 metros colindando con LOTE N°111. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE:** 121 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **EDWIN HERNAN RUIZ CARVAJAL**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1060987111, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 111 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 20.08 metros colindando con LOTE N°110. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.03 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 20.27 metros colindando con LOTE N°112. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE:** 120 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 112 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 20.27 metros colindando con LOTE N°111. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 20.27 metros colindando con LOTE N°115, en 10.46 metros, y con LOTE N°113, en 12.00 metros. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE:** 127 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 113 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°112. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

colindando con LOTE N°115. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°114. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 114 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°113. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°115. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°116. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE:** 72 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 115 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 14.54 metros colindando con LOTE N°112, en 10.46 metros, y con VIA INTERNA, en 4.08 metros. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 9.07 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 10.37 metros colindando con LOTE N°116. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°114, en 6.00 metros, y con LOTE N°113, en 6.00 metros. **ÁREA LOTE:** 139 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 116 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 22.37 metros colindando con LOTE N°114, en 12.00 metros, y con LOTE N°115, en 10.37 metros. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 10.59 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 21.23 metros colindando con VIA INTERNA. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 1.63 metros colindando con VIA INTERNA. **ÁREA LOTE:** 129 mts².

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **RONAL ANDRES GUERRON MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1085687628, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 117 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con VIA INTERNA. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con VIA INTERNA.

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con LOTE N°118. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con LOTE N°131. **ÁREA LOTE:** 72 mts²

Señalar que el predio de mayor extensión identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 120-156381 y código catastral Nro. 000200081526000, lo integran los lotes: 201,202,203,204,205,206,207,208,209,210,211,212,213,214,215,216,217,218,219,220,221, 222,223,224,225,226,227,228,229,230,231,232,233,234,235,236,237,238,239,240,241,242, 243,244,245,246,247,248,249,250,251,252,253,254,255 y 256 de la **MANZANA C**. Bien inmueble con área de 7.500 metros cuadrados, de los cuales se prescriben 4.412 metros cuadrados, como se describe a continuación:

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 201 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 200. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Lote N° 217. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Lote N° 202. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía Interna. **ÁREA LOTE:** 72 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 202 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 1201. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Lote N° 218. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Lote N° 203. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía Interna. **ÁREA LOTE:** 72 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 203 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 202. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Lote N° 219. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Lote N° 204. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía Interna. **ÁREA LOTE:** 72 mts²

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 204 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 203. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Lote N° 220. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Lote N° 205. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía Interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 205 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 204. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Lote N° 221. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Lote N° 206. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía Interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 206 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 205. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Lote N° 222. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Lote N° 207. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía Interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 207 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 206. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Lote N° 223. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Lote N° 208. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía Interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

208 MANZANA C, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 207. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Lote N° 224. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Lote N° 209. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía Interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 209 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 208. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Lote N° 225. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Lote N° 210. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía Interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 210 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 209. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Lote N° 226. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Lote N° 211. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía Interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 211 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 210. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Lote N° 227. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Lote N° 212. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía Interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LEIDY TATIANA JARAMILLO BAOS**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1061753742, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 212 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 211. SUR-OESTE: En dirección general SUR-

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Lote N° 228. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Lote N° 213. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía Interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LEIDY TATIANA JARAMILLO BAOS**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1061753742, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 213 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 212. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Lote N° 229. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Lote N° 214. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía Interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **CRISTHIAN ARMANDO GAVIRIA CERON**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10307020, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 214 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 213. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Lote N° 230. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Vía a Figueroa. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con vía Interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **AURELIO ESPINOSA TABARES**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 75.055.041, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 215 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.05 metros colindando con Vía interna. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 7.54 metros colindando Vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Lote N° 216. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.90 metros colindando con Lote N° 199. **ÁREA LOTE: 83 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **AURELIO ESPINOSA TABARES**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 75.055.041, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 216 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 215. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

con predio Lote N° 217. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 200. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 217 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 216. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Lote N° 218. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 201. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 218 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 217. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Lote N° 219. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 202. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 219 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 218. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Lote N° 220. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 203. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 220 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 219. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Lote N° 221. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 204. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 221 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 220. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Lote N° 222. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 205. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 222 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 221. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Lote N° 223. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 206. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 223 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 222. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Lote N° 224. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 207. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 224 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 223. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Lote N° 225. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 208. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N°**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

225 MANZANA C, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 224. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Lote N° 226. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 209. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 226 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 225. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Lote N° 227. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 210. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 227 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 226. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Lote N° 228. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 211. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **GUIDO FERNANDO URREA MOSQUERA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1061741980, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 228 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 227. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Lote N° 229. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 212. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **BLANCA ISABEL CERON ORTEGA**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 31871345, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 229 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 228. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

distancia total de 6.00 metros colindando Vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con predio Lote N° 230. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 213. **ÁREA LOTE:** 72 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **CRISTHIAN ARMANDO GAVIRIA CERON**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 10307020, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 230 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 229. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Vía Interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Vía a Figueroa. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 214. **ÁREA LOTE:** 72 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 231 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 22.22 metros colindando con Vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 19.35 metros colindando con Lote N° 232. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 8.21 metros colindando con Vía interna. **ÁREA LOTE:** 120 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 232 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 25.94 metros, colindando de la siguiente forma, en 19.35 metros colindando con Lote N° 231, y en 6.59 metros con Vía Interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 22.06 metros colindando con Lote N° 233. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Vía interna. **ÁREA LOTE:** 125 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 233 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 22.06 metros colindando con Lote N° 232. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.07 metros colindando Vía Interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 22.86 metros colindando con Lote N° 234. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Vía interna. **ÁREA LOTE:** 135 mts²

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 234 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 22.86 metros colindando con Lote N° 233. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.01 metros colindando Vía Interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 23.26 metros colindando con Lote N° 235. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Vía interna. **ÁREA LOTE: 138 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 235 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 23.26 metros colindando con Lote N° 234. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.01 metros colindando Vía Interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 23.66 metros colindando con Lote N° 236. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Vía interna. **ÁREA LOTE: 140 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 236 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 23.66 metros colindando con Lote N° 235. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.01 metros colindando Vía Interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 24.00 metros colindando de la siguiente manera, en 12.00 metros con Lote N° 237, y con Lote N° 247 en 12.00 metros. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Vía interna. **ÁREA LOTE: 143 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 237 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 236. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Lote N° 247. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 238. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**,

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 238 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 237. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Lote N° 248. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 239. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Vía interna.
ÁREA LOTE: 72 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 239 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 238. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Lote N° 249. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 240. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Vía interna.
ÁREA LOTE: 72 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 240 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 239. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Lote N° 250. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 241. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Vía interna.
ÁREA LOTE: 72 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 241 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 240. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Lote N° 251. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 242. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Vía interna.
ÁREA LOTE: 72 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 242 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 241. SUR-

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Lote N° 252. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 243. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Vía interna.
ÁREA LOTE: 72 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 243 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 242. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Lote N° 253. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 244. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Vía interna.
ÁREA LOTE: 72 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 244 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 243. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Lote N° 254. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 245. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Vía interna.
ÁREA LOTE: 72 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LIDER FERNANDO SANCHEZ BOLAÑOS**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 4616821; y a: **SHIRLEY ALBAN CERON**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 31579410, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 245 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 244. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Lote N° 255. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 246. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Vía interna. **ÁREA LOTE:** 72 mts²

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LIDER FERNANDO SANCHEZ BOLAÑOS**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 4616821; y a: **SHIRLEY ALBAN CERON**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 31579410, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 246 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 245. SUR-OESTE: En dirección general SUR-

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Lote N° 256. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Vía a Figueroa. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Vía interna. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 247 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 236. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 248. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 237. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 248 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 247. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 249. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 238. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 249 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 248. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 250. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 239. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 250 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 249. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 251. NOR-ESTE: En dirección

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 240. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **JOSE SAUL CUARAN CUELTAN**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 76303733, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 251 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 250. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 252. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 241. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **ALBAN SANCHEZ SAS**, identificada con Nit Nro. 901360712-8, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 252 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 251. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 253. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 242. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **YULIANA ALBAN CERON**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 67031465, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 253 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 252. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 254. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 243. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **YULIANA ALBAN CERON**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 67031465, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 254 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 253. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 255. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 244. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LIDER FERNANDO SANCHEZ BOLAÑOS**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 4616821; y a: **SHIRLEY ALBAN CERON**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 31579410, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 255 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 254. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 256. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 245. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

DECLARAR que pertenece en dominio pleno y absoluto por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio a **LIDER FERNANDO SANCHEZ BOLAÑOS**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 4616821; y a: **SHIRLEY ALBAN CERON**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 31579410, un lote de terreno denominado así: **LOTE N° 256 MANZANA C**, cuyos linderos especiales son: SUR-ESTE: En dirección general SUR-ESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Lote N° 255. SUR-OESTE: En dirección general SUR-OESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando Vía interna. NOR-OESTE: En dirección general NOR-OESTE en una distancia total de 12.00 metros colindando con Vía a Figueroa. NOR-ESTE: En dirección general NOR-ESTE en una distancia total de 6.00 metros colindando con Lote N° 246. **ÁREA LOTE: 72 mts²**

SEGUNDO: INSCRIBASE la sentencia en el folio de Matricula Nro. 120-25806,120-128088,120-19934,120-172703,120-22832,120-167607 y 120-156381 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Popayán.

TERCERO: SOLICITAR a la oficina de Instrumentos Públicos de Popayán, la apertura de los folios de matrícula correspondientes conforme a lo dispuesto en el literal Primero de la parte resolutive de esta Sentencia, exhortando a esta dependencia para que se sirva cumplir e inscribir la sentencia en mención, donde se aplica lo dispuesto en el DECRETO 2218 de 2015 "ARTICULO 2.2.6.1.6. licencia de subdivisión y sus modalidades. Parágrafo 3° que dispone "*no se requerirá licencia de subdivisión cuando se trate de particiones o divisiones materiales de predios ordenadas por sentencia Judicial*". por lo anterior, se solicita la apertura de los folios de matrícula correspondientes conforme a lo dispuesto en el literal Primero de la parte resolutive de esta Sentencia.

CUARTO: SEÑALAR que se establece la excepción en razón del Art 45 de la Ley 160 de 1994: "b) *Los actos o contratos por virtud de los cuales se constituyen propiedades de superficie menor a la señalada para un fin principal distinto a la explotación agrícola*" y en concordancia con la Ley 388 de 1997 se menciona que los predios serán destinados a vivienda campestre.

QUINTO: SEÑALAR que el predio de mayor extensión identificado con matricula inmobiliaria Nro. **120-172703** y código catastral Nro. 000200080083000, lo integran

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

los lotes:
44,45,46,47,48,49,58,59,60,61,62,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,95,96 y 97 de la MANZANA A. y las parcelas Nro. 31,32 y 33.

SEÑALAR que el predio de mayor extensión identificado con matrícula inmobiliaria Nro. **120-167607** y código catastral Nro. 000200080386000, lo integran los lotes: 36,37,38,39,40,41,42,43,50,51,52,53,54,55,56,57,63,64,65 Y 98, de la MANZANA A; los lotes: 118.119.120.121.122.123.124.125.126.127.128.129.130.131.132.133.134.135.136.137.138.139.140.141.142.143.144.145.146.147.148.149.150.151.152.153.154.155.156.157.158.159.160.161.162.163.164.165.166.167.168.169.170.171.172.173.174.175.176.177.178.179.180.181.182.183.184.185.186.187.188.189.190.191.192.193.194.195.196.197 Y 198 de la MANZANA C ; los lotes: 6,7,8,9,10,11,24,25,26,27,28,29,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,56,57,58,59,60,61,62,63,64,68,69,70,71,72,73,74,75,76,80,81,82,83,84,85,86,87,88,92,93,94,95,96,97,98,99,104,109,110,115,116,121,122,127,195,196,197,198,199,200,201,202,203,204,205,206,207,208,209,210,211,212,213,214,215,216,217,218,219,220,221,222,223 de la MANZANA B; el LOTE DENOMINADO CENTRO RECREATIVO LA TORRE, y las parcelas 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30 y 34.

SEÑALAR que el predio de mayor extensión identificado con matrícula inmobiliaria Nro. **120-22832** y código catastral Nro. 000200080085000, lo integran los lotes: 66,67,68,69,70,71,92,93 Y 94 de la MANZANA A y los lotes: 1,2,3,4,5,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,30,31,32,33,34,35 y 36 de la MANZANA B.

SEÑALAR que el predio de mayor extensión identificado con matrícula inmobiliaria Nro. **120-128088** y código catastral Nro. 000200080075000, lo integran los lotes: 37,38,39,40,41,42,53,54,55,65,66,67,77,78,79,89,90,91,100,101,102,103,105,106,107,108,111,112,113,114,117,118,119,120,123,124,125,126,128,129,130,131,132,133,134,135,136,137,138,139,140,141,142,143,144,145,146,147,148,149,150,151,152,153,154,155,156,157,158,159,160,161,162,163,164,165,166,167,168,169,170,171,172,173,174,175,176,177,178,179,180,181,182,183 Y 184 de la MANZANA B, Y LOS LOTES: 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.15.16.17.18.21.22.23.27.28.29.33.34.35.39.40.41.42.43.44.45.46.47.48.49.50.51.52.53.54.55.56.57.58.59.60.61.62.63.64.65.66.67.68.69.70.71.72.73.74.75.76.77.78.79.80.81.82.83.84.85.86.87.88.89.90.91.92.93.94.95.96.97.98.99,100,199 y 200 de la MANZANA C.

SEÑALAR que el predio de mayor extensión identificado con matrícula inmobiliaria Nro. **120-19934** y código catastral Nro. 000200080383000, lo integran los lotes: 14.19.20.24.25.26.30.31.32.36.37 Y 38., de la MANZANA C.

SEÑALAR que el predio de mayor extensión identificado con matrícula inmobiliaria Nro. **120-25806** y código catastral Nro. 000200080384000, lo integran los lotes: 185,186,187,188,189,190,191,192,193 Y 194 DE LA MANZANA B; los lotes:101.102.103.104.105.106.107.108.109.110.111.112.113.114.115.116 Y 117., de la MANZANA C.

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00

SEÑALAR que el predio de mayor extensión identificado con matrícula inmobiliaria Nro. **120-156381** y código catastral Nro. 000200081526000, lo integran los lotes: 201,202,203,204,205,206,207,208,209,210,211,212,213,214,215,216,217,218,219,220,221, 222,223,224,225,226,227,228,229,230,231,232,233,234,235,236,237,238,239,240,241,242, 243,244,245,246,247,248,249,250,251,252,253,254,255 y 256 de la MANZANA C.

SEXTO : sin CONDENA en costas por no haberse generado en esta instancia.

SEPTIMO: ejecutoriada esta providencia ARCHIVASE el proceso entre los de su clase previa anotación de su radicación.

OCTAVO :ESTA DECISIÓN NO ES OBJETO DE CONSULTA

NOVENO NOTIFIQUESE EN ESTRADOS, el apoderado de la parte Demandante y EL Curador Ad-Litem manifiestan su conformidad.

Se termina la presente Audiencia de Instrucción y Juzgamiento Concentrada donde se agotó la audiencia inicial, la audiencia de alegatos y emisión de Sentencia, siendo las 8:35 pm, de hoy .

NOTIFÍQUESE



ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA
JUEZ

SIN RECURSOS

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN CAUCA

OFICIO NUMERO 449
MAYO 19 DE 2023

DOCTORA
DORIS AMPARO AVILES FIESCO
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS
POPAYAN

REFERENCIA: INSCRIPCION SENTENCIA FOLIO DE MATRICULA

Por medio de la presente comedidamente le solicito inscribir la sentencia dictada por este despacho de fecha 17 DE MAYO DE 2023, dentro del proceso DECLARATIVO DE PERTENENCIA interpuesto por los Señores: YINA PAOLA OCAMPO ESPINOSA, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1124857951; LUIS MANUEL RASA ROMERO, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1061793085, y OTROS contra ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 27.478.517, EDMUNDO MARIA PANTOJA MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 5.351.751, LIZBETH ALBANIA PANTOJA ERASO, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1061690948, Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. sobre los bienes inmuebles identificados con matricula inmobiliaria Nro 120-172703 y código catastral Nro. 000200080083000; 120-167607 y código catastral Nro. 000200080386000,120-22832 y código catastral Nro. 000200080085000,120-128088 y código catastral Nro. 000200080075000, 120-19934 y código catastral Nro. 000200080383000,120-25806 y código catastral Nro. 000200080384000,120-156381 y código catastral Nro. 000200081526000.

Igualmente le solicito se sirva ordenar a quien corresponda realice la apertura de los folios de matrícula correspondientes a la sentencia proferida.

Atentamente,

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
SECRETARIA

ASUNTO: SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA BRAVO FLORES Y OTROS
DEMANDADO: ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006 2022-00072-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN CAUCA



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
POPAYAN, A PETICION DE PARTE INTERESADA

HACE CONSTAR

Que las copias de sentencia dictada por este despacho judicial de fecha 17 de Mayo de 2023, dentro del proceso DECLARATIVO DE PERTENENCIA radicado al número 19001310300620220007200 interpuesto por los Señores: YINA PAOLA OCAMPO ESPINOSA, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1124857951; LUIS MANUEL RASA ROMERO, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1061793085, y OTROS contra ESTELA MELINA ERASO CHAVEZ, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 27.478.517, EDMUNDO MARIA PANTOJA MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 5.351.751, LIZBETH ALBANIA PANTOJA ERASO, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1061690948, Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. sobre el bien inmueble identificado con matricula inmobiliaria Nro 120-172703 y código catastral Nro. 000200080083000; 120-167607 y código catastral Nro. 000200080386000,120-22832 y código catastral Nro. 000200080085000,120-128088 y código catastral Nro. 000200080075000, 120-19934 y código catastral Nro. 000200080383000,120-25806 y código catastral Nro. 000200080384000,120-156381 y código catastral Nro. 000200081526000., SON FIEL COPIAS de la original que tiene a la vista, la cual se encuentra debidamente notificada y ejecutoriada.

Para constancia se firma a los diecinueve días del mes de Mayo de 2023

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
SECRETARIA